



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Evaluación Externa Específica de Desempeño, 2017



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)¹ Evaluación Externa Específica de Desempeño, 2017

¹ Cabe aclarar que el objetivo general de la evaluación según los términos de referencia, es “Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas”, sin embargo, a solicitud de la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, se analizaron algunos datos disponibles del ejercicio 2018 aún sin concluir, tal es el caso de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas relacionados con el FAETA, así como el presupuesto inicial aprobado.

Tipo de evaluación: Evaluación específica de desempeño

Ejercicio anual: 2017-2018

Fecha de publicación: 31 octubre 2018

Entidad evaluadora:

Arias Marroquín y Asociados, S. C



Investigadores:

Dra. Nancy García Vázquez (Coordinadora)

Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín (Evaluador)

Dr. Roberto Arias de la Mora (Revisor)

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Evaluación Externa Específica de Desempeño, 2017. México: 2018.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Evaluaciones

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Presidente del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales
Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Secretario ejecutivo del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Directora general de Monitoreo y Evaluación
Secretaria técnica del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona
Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de
Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán
Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje
en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la
Secretaría de la Función Pública (invitado)

DIRECTORIO

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal
Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dr. Freddy Mariñez Navarro
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez
Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe
Subsecretario de Finanzas

Mtro. Radamanto Portilla Tinajero
Director General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, directora general de Monitoreo y Evaluación
Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, directora de Evaluación de Resultados e Impacto
Mtra. Laura Mosqueda Castro, coordinadora de Proyectos para la Gestión Pública
Mtra. Adriana Valdez Calderón, analista de Evaluación de Proyectos

CONTENIDO

<u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	<u>8</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>10</u>
<u>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO EVALUADO</u>	<u>11</u>
Objetivos de la evaluación	22
Metodología.....	22
Investigación documental	26
Entrevistas a profundidad	28
<u>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</u>	<u>30</u>
Apartado 1. Contribución y destino.....	30
Pregunta 1: La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:	30
Pregunta 2: La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:	33
Apartado 2. Gestión y operación.....	42
Pregunta 4: La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planificación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tienen las siguientes características:.....	42
Pregunta 5: La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:	45
Pregunta 6: La entidad federativa cuenta con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:.....	46
Apartado 3. Generación de información y rendición de cuentas	50
Pregunta 7: La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos sobre los siguientes rubros:.....	50
Pregunta 8: Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:	54
Apartado 4. Orientación y medición de resultados	57
Pregunta 9: ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo para la orientación y medición de resultados?.....	57
Pregunta 10: De acuerdo con los indicadores estatales, tanto estratégicos como de gestión, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?	60
Pregunta 11: La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:.....	64
<u>ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y SUS RECOMENDACIONES</u>	<u>66</u>

<u>CONCLUSIONES PARA INEEJAD</u>	<u>76</u>
<u>CONCLUSIONES PARA CONALEP</u>	<u>78</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>80</u>
<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	<u>82</u>
<u>DIRECTORIO DE PARTICIPANTES</u>	<u>83</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>85</u>
Anexo 1 A. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas INEEJAD	85
Anexo 1 B. Matriz de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas CONALEP	86
Anexo 2 A. Valoración Final del FAETA INEEJAD	87
Anexo 2 B. Valoración Final del FAETA CONALEP	88
Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación	89
Anexo 7 B. Concurrencia de recursos en la entidad INEEJAD	89
Anexo 7 A. Concurrencia de recursos en la entidad CONALEP	90
Anexo 8. Procesos en la gestión del fondo en la entidad	91
Anexo 9 A. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo INEEJAD.....	94
Anexo 9 B. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo CONALEP.....	95
Anexo 10 A. Conclusiones del fondo INEEJAD.....	96
Anexo 10 B. Conclusiones del fondo CONALEP.....	97
Anexo 13 A. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	99
Anexo 13 B. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	101
Anexo 14. Guiones de las entrevistas a funcionarios del FAETA.....	102

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tuvo como principal objetivo el evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017 y su avance 2018 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Para ello, se han respondido once reactivos, agrupados en cuatro ejes temáticos, así como sus respectivos anexos que complementan la información vertida en estos ejes y señalan un conjunto de recomendaciones específicas para la mejora en la operación.

Los resultados para FAETA en Jalisco al año 2017 son favorables en varios aspectos. Primero, se ha encontrado que tanto Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) como el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) operan el fondo tomando en consideración procesos de planeación institucional en los que la contribución y destino del fondo es clara.

En segundo lugar, la situación es similar en cuanto a la gestión del Fondo. Ambos centros de enseñanza cuentan con mecanismos para el seguimiento de los recursos, los cuales son de carácter de obligatorio, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha establecido un Portal Aplicativo que funciona como sistema de monitoreo de los avances en metas programadas y recursos financieros. Por su parte, las transferencias del orden federal al estatal cumplen con el calendario establecido en el Diario Oficial de la Federación, sin embargo, la ministración en el orden local resulta ineficiente para el caso de CONALEP, el cual reporta la existencia de retrasos en la transferencia de recursos que deberían serle enviados por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

En referencia a la demanda potencial de servicios, INEEJAD basa su operación en los datos estadísticos en la estimación del número de personas en rezago educativo o analfabetismo realizada por el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos.

CONALEP por su parte tiene el registro de sus alumnos en cada uno de los centros educativos, lo cual arroja una estimación de la demanda potencial en cada grado de estudio. Sin embargo, este dato no se encuentra protocolizado o formalizado, por lo cual fue señalado un método de estimación sugerido por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En cuanto a la generación de información, se ha encontrado que se cumple de forma satisfactoria lo señalado en la normatividad en transparencia. Los datos generados por estos dos organismos pueden ser consultados en plataformas de acceso a información pública y son actualizados de forma trimestral.

La Matriz de Indicadores para Resultados del CONALEP muestra que sus metas se cumplieron en lo referente al número de alumnos que obtienen su logro educativo en el nivel *PLANEA III* y *IV*. Aunado a esto, CONALEP toma en consideración la profesionalización del cuerpo docente y académico con objeto de incrementar la calidad educativa.

Por parte de INEEJAD, hubo una cobertura de metas mejorable en cuanto a las personas que concluyen su educación primaria y el total de alfabetizadas. Esto se encuentra acompañado del hecho de que no hay un criterio robusto en cuanto a las competencias o habilidades que deban poseer los asesores educativos o como esto se vincula a la calidad educativa en los términos señalados por los términos de referencia.

Concluyendo, los resultados para ambas instituciones de educación resultan prometedores a la luz de la mejora continua no sólo del manejo del fondo, sino de la gestión interna y operación de sus procesos educativos. Las recomendaciones anexas a este informe, han sido consideradas tomando en cuenta la evidencia documental presentada, así como las entrevistas realizadas y las posibilidades en el corto y mediano plazo.

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es un instrumento de política pública en materia educativa procedente del orden federal y fundamentado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), pero su instrumentación se realiza de manera descentralizada en las entidades federativas.

La orientación del Fondo es apoyar a dos instituciones que proveen educación en jóvenes y adultos para conducirlos a insertarse en mercados laborales y abatir el rezago educativo. Estas dos instituciones se encargan de operar las dos facetas de FAETA. La primera de ellas es el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), que opera bajo la figura de Organismo Público Descentralizado (OPD) y cuya tarea principal es la atención a la alfabetización en jóvenes y adultos, así como brindar capacitaciones en materia de formación para el trabajo. La segunda es el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) cuyo propósito es brindar una educación de nivel medio superior para la formación de técnicos y especialistas apropiados a las necesidades de la industria en el estado. CONALEP también es un Organismo Público Descentralizado que opera 19 planteles en toda la entidad federativa, siete en el Área Metropolitana de Guadalajara y el resto en el interior del estado.

El objeto de esta evaluación fue determinar el grado de avance en distintas metas por parte de ambas instituciones durante el año 2017 en cuatro ámbitos; la contribución y destino que tiene FAETA en Jalisco; la gestión del Fondo por parte de INEEJAD y CONALEP; la generación de información y rendición de cuentas; y por último la orientación y medición de resultados que los propios OPD realizan de sus actividades.

Este documento presenta un análisis de las condiciones anteriormente mencionadas y sintetiza la información en el apartado de conclusiones. Posteriormente presenta un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que sirve de insumo para la generación de un conjunto de recomendaciones para la mejora en el manejo del Fondo.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO EVALUADO

a) Descripción general.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) tiene su fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual como su nombre lo indica, atiende a dos objetivos diferenciados, la población en edad adulta que se encuentra en rezago educativo y la población juvenil que se encuentra cursando algún programa educativo a nivel bachillerato o técnico superior.

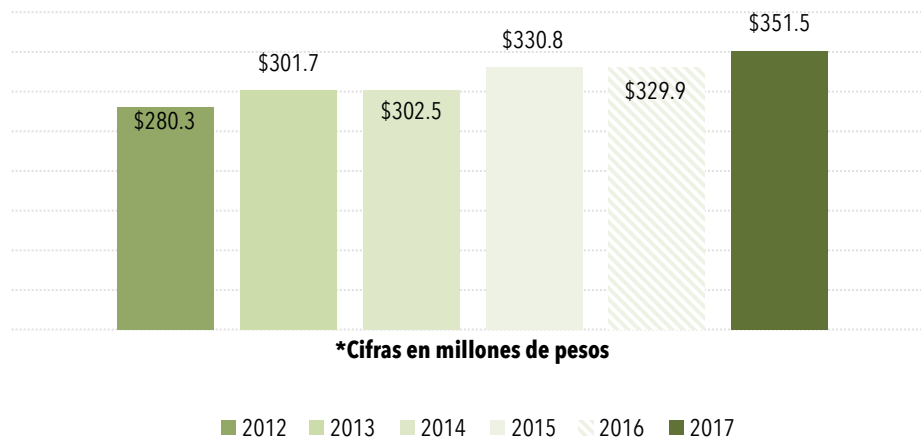
En el estado de Jalisco se invierte poco más del 5% del total que es distribuido anualmente en toda la república mexicana. Aunque es un fondo federal, su operación es realizada mediante organismos estatales.

Tabla 1. Comparativa FAETA montos ejercido Jalisco y total aprobado anual federal 2012-2017

Año	Total Jalisco	Total aprobado Federal	Porcentaje Jalisco respecto al total federal
2008	\$215,707,042.00	\$4,082,279,220.00	5.3%
2009	\$230,395,918.00	\$4,321,600,000.00	5.3%
2010	\$247,509,464.00	\$4,477,099,998.00	5.5%
2011	\$256,898,453.00	\$4,549,680,194.00	5.6%
2012	\$280,385,940.00	\$5,136,680,525.00	5.5%
2013	\$301,784,517.00	\$5,375,729,913.00	5.6%
2014	\$302,587,245.00	\$5,757,500,650.00	5.3%
2015	\$330,869,914.00	\$6,020,432,337.00	5.5%
2016	\$329,910,422.00	\$6,373,868,119.00	5.2%
2017	\$351,540,084.00	\$6,540,865,554.00	5.4%

Fuente: Diario Oficial de la Federación y SEPAF.

Gráfico 1. Monto total ejercido FAETA Jalisco 2012-2017



Fuente: Elaboración propia con base en información de SEPAF.

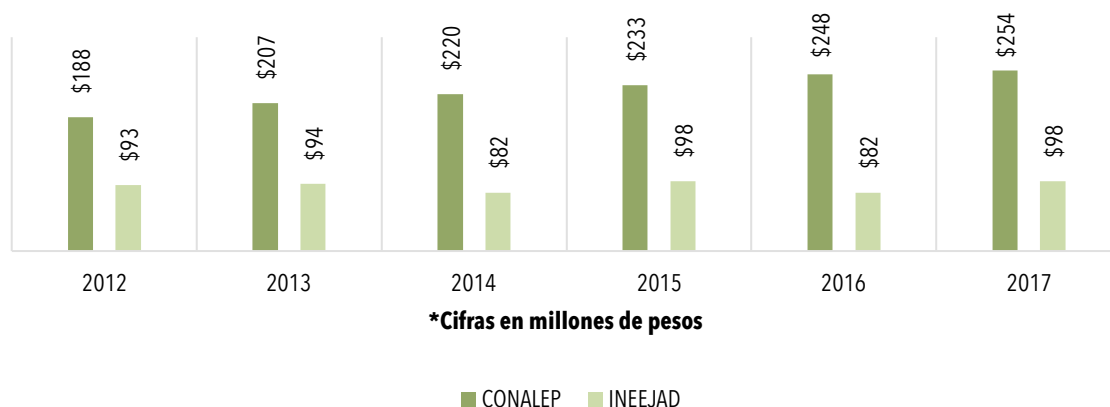
La operación de FAETA se divide en dos grandes rubros. El primero de ellos es la educación tecnológica, la cual está a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) y que representa casi dos terceras partes del monto destinado por el Fondo para la entidad federativa. La cifra originalmente aprobada para la operación de este apartado en Jalisco era poco más de 248 millones de pesos, los cuales fueron incrementados durante el periodo anual para alcanzar un monto de \$253'719,581.44 pesos.

La mayor parte de su gasto, \$243'447,928.19 de pesos, fue invertido en las diversas partidas del Capítulo 1000. Esta información es de suma importancia ya que los recursos de FAETA tienen como principal destino el pago de servicios personales, del cual CONALEP depende para cubrir la nómina del personal educativo a su cargo, abarcando el Capítulo 3000 la restante cantidad de \$10,271,653.25 de pesos y destinada a Servicios Generales.

El segundo corresponde al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) el cual tuvo una mayor diversidad en cuanto a conceptos de gasto que fueron cubiertos con FAETA incluyendo partidas del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y del 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

La operación de INEEJAD con respecto al Fondo, no es concentrada en una sola vertiente, pero al igual que CONALEP, gran parte de sus responsabilidades están orientadas al personal educativo.

Gráfico 2. Monto Ejercido FAETA Jalisco por OPD 2012-2017



Fuente: Elaboración propia con base en información de SEPAF.

Como se mencionó al inicio de esta sección, los servicios brindados por cada uno de estos OPD se diferencian en cuanto al tipo de población y atención a determinada necesidad pública. En el caso de INEEJAD y de acuerdo a su reglamento interno, el campo de actividad de este organismo abarca a la población joven y adulta de Jalisco que se encuentra en condición de analfabetismo, así como servicios educativos a nivel primaria, secundaria y formación para el trabajo.

Por su parte, CONALEP en concordancia con la Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, publicado el 25 de abril del 2015, tiene como objetivo “formar técnicos bachiller calificados, de nivel medio superior que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos de los sectores social y productivo, así como la superación profesional del individuo”¹.

b) Oferta e instalaciones educativas.

CONALEP articula la siguiente lista de centros educativos y programas educativos por región:

Tabla 2. Oferta educativa de los Planteles CONALEP Área Metropolitana de Guadalajara

Plantel	Carrera
Lic. Francisco Medina Ascencio Mexicano-Italiano	Electromecánica Industrial
	Mantenimiento de Equipo de Cómputo.
	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos

¹ El decreto anterior se remite al 2 de noviembre de 1999.

Plantel	Carrera
Guadalajara II	Máquinas y Herramienta
	Informática
	Asistente Directivo
Tlaquepaque	Contabilidad
	Informática
Guadalajara I	Contabilidad
	Construcción
	Electromecánica Industrial
Guadalajara III	Mantenimiento Automotriz
	Química Industrial
Profra. Idolina Gaona de Cosío-Tonalá	Enfermería General
	Plásticos
	Refrigeración y Climatización
Zapopan	Hospitalidad Turística
	Alimentos y Bebidas

Fuente: CONALEP Jalisco 2017.

De acuerdo al informe “La oferta educativa de planteles CONALEP en el estado de Jalisco” de esta institución, es posible observar las siguientes características sintéticas de los planteles educativos²:

Plantel	Nº empresas vinculadas
Guadalajara I	127
Zapopan	76
Centro Mexicano Italiano	31
Tlaquepaque	25
Profra. Idolina Gaona de Cosío - Tonalá.	18
Guadalajara II	15
Guadalajara III	15

² CONALEP establece Convenios de Vinculación con empresas que decidan participar en estos con el propósito de brindar a sus estudiantes opciones adecuadas para la realización de sus prácticas profesionales, servicio social, la generación de bolsas de empleo, así como la posibilidad de la obtención de becas o estímulos económicos. A cambio de esto, los empresarios obtienen mano de obra calificada, la obtención de cursos de capacitación o actualización que requieren para el desarrollo de su actividad económica.

Plantel	Nº empresas vinculadas
Total	307

Fuente: CONALEP Jalisco 2017.

Tabla 3. Oferta educativa de los Planteles CONALEP fuera del Área Metropolitana de Guadalajara

Plantel	Carrera
Acatlán de Juárez	Asistente Directivo
	Autotrónica
	Contabilidad
Ajijic-Chapala.	Mantenimiento de Sistemas Electrónicos
	Informática
	Mantenimiento de Motores y Planeadores
Arandas	Asistente Directivo
	Informática
Jalostotitlán	Mantenimiento Automotriz
	Contabilidad
Juanacatlán	Autotrónica
	Contabilidad
	Electromecánica Industrial
La Barca.	Motores a Diesel
	Enfermería General
	Contabilidad
Lagos de Moreno.	Electromecánica Industrial
	Enfermería General
	Informática
Puerto Vallarta I	Alimentos y Bebidas
	Informática
Puerto Vallarta II	Mecánica Automotriz
	Hospitalidad Turística
José Ma. Martínez R. Tamazula	Mantenimiento Automotriz
	Contabilidad
	Informática
Tapalpa	Hospitalidad Turística
	Construcción

Fuente: CONALEP Jalisco 2017.

En cuanto a la matrícula por plantel, la mayor parte de la oferta educativa se concentra en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) con determinadas preferencias en cuanto al número de alumnos por género entre cada programa educativo. En este sentido, la carrera de Informática es la más solicitada al interior del AMG seguido de Alimentos y Bebidas.

Tabla 3. Matrícula escolar por carrera, semestre y género en planteles del AMG.

Carrera	Primer Semestre			Tercer Semestre			Quinto Semestre			Total	%
	H	M	Tot.	H	M	Tot.	H	M	Tot.		
Informática	370	202	572	328	190	518	274	211	485	1,575	19.80
Alimentos y bebidas	235	225	460	180	161	341	107	127	234	1,035	13.01
Contabilidad	142	228	370	111	188	299	83	177	260	929	11.68
Electromecánica Industrial	355	5	360	194	2	196	175	1	176	732	9.20
Enfermería General	72	197	269	65	153	218	59	161	220	707	8.89
Mantenimiento de equipo de cómputo	179	88	267	148	62	210	128	46	174	651	8.18

Fuente: CONALEP Jalisco 2017.

El personal docente de CONALEP se encuentra distribuido en cada uno de los planteles educativos de esta institución, siendo el centro educativo "Zapopan" el que más educadores tiene con 73 personas realizando esta función, seguido con 66 por parte del plantel Profra. Idolina Gaona de Cosío, en el municipio de Tonalá y el plantel educativo de Lagos de Moreno con 65. El plantel de Tapalpa es el más pequeño en cuanto a número de docentes con 15 profesores laborando en esa instalación.

Además, existen 3 planteles con la misma cantidad de docentes del género masculino como docentes del género femenino que son el centro educativo Profra. Idolina Gaona de Cosío en el municipio de Tonalá y el José Ma. Martínez R. en el municipio de Tamazula.

Tabla 4. Docentes por plantel y sexo CONALEP 2017.

Plantel	Docentes	
	Hombres	Mujeres
Acatlán	25	21
Ajijic-Chapala	17	9
Arandas	23	19
Guadalajara I	34	19
Guadalajara II	22	31
Guadalajara III	25	10
Jalostotitlán	27	8
Junacatlán	16	17

Platel	Docentes	
	Hombres	Mujeres
La Barca	20	20
Lagos de Moreno	26	39
Lic. Francisco Medina Ascencio Mexicano-Italiano	41	23
José Ma. Martínez R. Tamazula	23	12
Tapalpa	7	8
Tlaquepaque	33	29
Profra. Idolina Gaona de Cosío - Tonalá	33	33
Vallarta I	21	26
Vallarta II	14	11
Zapopan	30	43

Fuente: Registros internos CONALEP 2018.

En cuanto a INEEJAD, su infraestructura educativa se da mediante Coordinaciones de Zona, mismas que se ubican en los siguientes municipios:

Tabla 5. Coordinaciones de Zona INEEJAD.

Coordinación	Municipio.	Coordinación	Municipio
CZ 01	COLOTLAN	CZ 14	PUERTO VALLARTA
CZ 02	LAGOS DE MORENO	CZ 15	GUADALAJARA
CZ 05	OCOTLAN	CZ 17	GUADALAJARA
CZ 06	MAZAMITLA	CZ 18	ZAPOPAN
CZ 07	CIUDAD GUZMAN	CZ 18	ZAPOPAN
CZ 07	SAN GABRIEL	CZ 19	TLAQUEPAQUE
CZ 09	AUTLAN DE NAVARRO	CZ 20	TEPATITLAN
CZ 10	EL GRULLO	CZ 21	TONALA
CZ 11	GUADALAJARA	CZ 21	TONALA
CZ 12	AMECA	CZ 23	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
CZ 13	MASCOTA		

Fuente: Consultado en Información de Transparencia INEEJAD.

De acuerdo a los datos que se tienen en el INEEJAD, la población en condición de analfabetismo en Jalisco para el año 2017 es de 183,454, de los cuales, 83,083, que equivale al 45% son hombres y el restante 100,371, es decir 55% son mujeres. Cabe hacer mención que el grupo de edad que mayoritariamente se encuentra en esta condición de carencia educativa es aquel que va de los 65 años en adelante y que representa 47% de la población de enfoque para el INEEJAD.

Tabla 6. Estimación del número de personas en condición de analfabetismo en Jalisco.

Edades quinquenales	Número de personas en condición de analfabetismo	Porcentaje respecto al total
De 15 a 19 años	4,691	3%
De 20 a 24 años	5,588	3%
De 25 a 29 años	5,966	3%
De 30 a 34 años	7,724	4%
De 35 a 39 años	8,620	5%
De 40 a 44 años	9,434	5%
De 45 a 49 años	10,486	6%
De 50 a 54 años	12,786	7%
De 55 a 59 años	14,826	8%
De 60 a 64 años	17,710	10%
De 65 años y más	85,623	47%
Total		183,454

Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación. INEA 2017.

De acuerdo a su Plan Institucional, INEEJAD reconoce que uno de sus mayores retos es la carencia de personal para atender la demanda potencial. Este OPD cuenta con una plantilla total de 495 trabajadores, de los cuales 57% corresponden a mujeres y el restante 43% a hombres.

En cuanto a sus recursos financieros, INEEJAD no cuenta con ingresos propios puesto que su propósito es abatir el rezago educativo en población mayoritariamente en alguna situación de pobreza por ingresos debido a sus carencias educativas, por lo que su operación depende de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Fórmula de distribución

A este respecto, el "Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación" emitido por la Secretaría de Educación Pública el 31 de enero de 2017 de acuerdo con la LCF estableció la siguiente fórmula para el cálculo de las asignaciones por parte de FAETA³:

³ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470405&fecha=31/01/2017

$$1 = \sum_{i=1}^{32} I_i$$

Para $i=1, \dots, 32$

En una primera aproximación, considerando la experiencia de otras fórmulas, se establece la siguiente estructura de fórmula:

$$I_i = a \cdot IRE_i + b \cdot IEPC_i + c \cdot ICA_i$$

Donde:

IRE_i es el indicador de rezago educativo en la entidad i .

$IEPC_i$ es el indicador de eficiencia en la plaza comunitaria en la entidad i .

ICA_i es el indicador de capacitación brindada a los asesores educativos en la entidad i .

$a=0.405544044$.

$b=0.352876461$.

$c=0.241579495$.

Nota: $a+b+c=1$

A continuación se muestra la fórmula de cada una de las variables y el desarrollo de los componentes de la fórmula.

Desarrollo de los componentes de la fórmula:

a) Indicador de rezago educativo (IRE):

Descripción:

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo existente en el estado.

Criterios:

Asignar el recurso en función de persona en rezago educativo.

Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la suma de los índices de la población de 15 años o más analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año de referencia.

Fórmula:

$$IRE_i = \frac{\frac{RT_i}{Pob15mas_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{RT_i}{Pob15mas_i}}$$

Donde:

Pob15mas_i es la población total de 15 años o más en el estado i.

RE_i es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i.

RE_i es el Índice de rezago educativo en la entidad i.

b) Indicador de eficiencia en la plaza comunitaria (IEPC):

Descripción:

Describe el nivel de eficiencia de las plazas comunitarias de las entidades federativas.

Criterios:

Utilizar la información del INEA.

Fórmula:

$$IEPC_i = \frac{(1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}{\sum_{i=1}^{32} (1 - \frac{UCNPlaza_i}{UCN_i})}$$

Donde:

UCNPlaza_i son los usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en las plazas comunitarias en la entidad i.

UCN_i es el total de usuarios que concluyeron nivel (inicial, primaria y secundaria) en la entidad i.

c) Indicador de capacitación brindada a los asesores educativos (ICA):

Descripción:

Describe el grado de capacitación y formación de los asesores educativos en cada entidad federativa.

Criterios:

Utilizar la información del INEA.

Fórmula:

$$ICA_i = \frac{\frac{AFC_i}{TA_i}}{\sum_{i=1}^{32} \frac{AFC_i}{TA_i}}$$

Donde:

AE_i es el número de asesores educativos con más de un año de experiencia que cuentan con formación continua en el estado i .

TA_i es el total de asesores educativos en la entidad i .

a) Convenios para la descentralización

Al respecto de la descentralización de los servicios por parte de la federación hacia las entidades federativas, éstas no se basan en un acuerdo de coordinación fiscal específico, sino en acuerdos de descentralización de las funciones educativas. Así, en el primer de los casos, el “Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Jalisco” publicado el 28 de agosto del año 2000 en el Diario Oficial de la Federación, rige este proceso para INEEJAD y establece que el “organismo descentralizado estatal que asuma la operación de los servicios educativos” al tiempo que el gobierno federal entregará los recursos presupuestarios al gobierno del estado de Jalisco para que por conducto de la actual Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas sean entregados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de los mismos tomando en consideración lo previsto por el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Este convenio además establece que los alcances del ahora INEEJAD:

“se hará formal descripción de las modalidades de estudio que “el INEA” apoya y del modelo educativo; libros de texto, material didáctico, constancias de acreditación de conocimientos y de certificación de estudios, formatos de certificados de estudios, acuses de recibo de certificados entregados y lista de los no entregados, expedientes de educandos, problemas pendientes por resolver y asuntos en trámite, todo ello relacionado con la administración de los servicios educativos a cargo de la delegación del INEA”.

Para el segundo caso, el de CONALEP, el “Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del año de 1999 precisa que en materia de servicios, el organismo desconcentrado estatal “elaborará tanto los Programas Operativos Anuales como los anteproyectos de presupuesto, en los que se describirán, respectivamente, los objetivos, diagnóstico, líneas de acción, las metas y la distribución presupuestal prevista, acorde con prioridades y estrategias establecidas”.

De igual manera, como parte de este convenio, el nuevo organismo creado a partir de este y bajo la responsabilidad del gobierno estatal se compromete a realizar la actualización del diagnóstico sexenal sobre la problemática que se enfrenta en la Entidad respecto a la pertinencia, impacto y calidad de los servicios de educación profesional técnica y de los requerimientos de los sectores productivos, público, privado y social en esa materia” para el sexenio en el que se dio origen al OPD y para los próximos años.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2017 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución, y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

METODOLOGÍA

En esta sección se describen los supuestos y estrategia metodológica utilizados para la realización de la presente evaluación, tomando en consideración los objetivos definidos en los *Términos de Referencia* (TDR).

d) Supuestos

De manera general, el primer supuesto establece que una evaluación de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal (CONEVAL, 2018). En ese sentido, el propósito de las evaluaciones de desempeño es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la

información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el *Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño*⁴.

De igual forma, el CONEVAL señala que las evaluaciones específicas del desempeño se utilizan para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial.

De manera particular, el segundo supuesto asume que el desempeño responde de manera diferente cuando se trata de una política pública centralizada o descentralizada. Al ser el FAETA un fondo descentralizado desde la federación, se debe considerar el grado de independencia con que las dependencias subnacionales y/o locales pueden distribuir estos recursos y determinar sus propios objetivos y acciones⁵; así pues, en esta evaluación, una de las áreas críticas a estudiar tiene que ver con la capacidad de las instancias ejecutoras del Fondo en el Estado de Jalisco; el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD). En ese sentido, será relevante observar de manera general el desempeño del Fondo a nivel subnacional, pero también se pondrá énfasis en observar de manera específica la gestión por parte de las dependencias mencionadas.

El horizonte temporal de la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2017, sin embargo, para efectos de contextualizar las principales tendencias del Fondo, la evaluación contempló el período 2012-2018, que corresponde a la gestión de la presente administración.

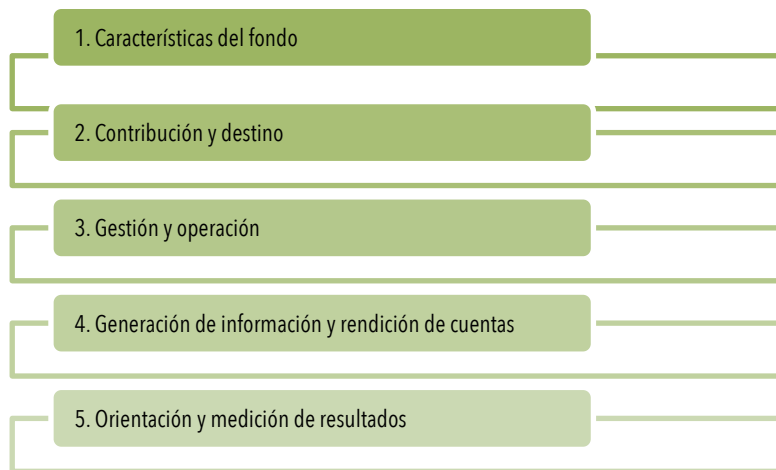
Por otra parte, el diseño del cuestionario de evaluación contiene cinco dimensiones generales, (más los anexos), que establecen una lógica causal respecto al desempeño potencial en la ejecución de los Fondos, como se puede observar en la figura 1.

Este cuestionario tiene once preguntas, de las cuales nueve son de respuesta binaria, con valoraciones cuantitativas, mientras que los dos restantes son valoraciones cualitativas. A fin de dar respuestas fundamentadas se consideró pertinente utilizar una metodología mixta.

⁴ Véase http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

⁵ Walker, Richard M, Boyne, George A. y Brewer, Gene (2010), *Public Management and Performance*. Research Directions, New York: Cambridge University Press, p. 92.

Figura 1. Contenido del cuestionario de evaluación.



e) Enfoque de la evaluación.

La evaluación tiene un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, para poder describir los aspectos relevantes del desempeño del Fondo. Ello debido a que la naturaleza de las preguntas formuladas en el cuestionario es primordialmente descriptiva. Esto es, el cuestionario pretende dar cuenta de cómo han sido los procesos de gestión y control del FAETA en su parte administrativa y en su capacidad para medir su eficiencia y eficacia. En ese sentido, la naturaleza del cuestionario no formula preguntas que lleven a un diseño experimental para explicar los resultados del Fondo más allá de su desempeño.

Así pues, la valoración del desempeño del FAETA es tanto cualitativa como cuantitativa. En la dimensión cualitativa se contempló tanto el uso de información institucional- administrativa, como la percepción de los entrevistados respecto al propio desempeño del Fondo y acciones que se financian con este. Por otra parte, para la dimensión cuantitativa se contempló un análisis financiero con el uso de registros estadísticos respecto a diversos temas de evaluación, como son: los recursos humanos, la nómina, los estados financieros de la ejecución del gasto y otros indicadores.

f) Alcance de la evaluación

La evaluación, tiene un alcance descriptivo respecto a la ejecución del Fondo, a los actores claves que lo operan, así como a los mecanismos de control y rendición de cuentas. En ese sentido, la investigación evaluativa mostrará las tendencias y percepciones en relación a los aspectos más relevantes del desempeño del FAETA.

g) Valoración de las respuestas.

Para lograr la integración armónica de este documento, a lo largo de los 4 apartados y las 11 preguntas señaladas en los TDR, se ha estructurado la respuesta a cada cuestionamiento de forma general para los 2 OPD operadores de FAETA en la entidad. Sin embargo, no se puede ignorar que la ejecución de actividades por cada una de las instituciones educativas obedece a un fin diferente. Asimismo, cada una de estas entidades tiene sus propios procesos de planeación, registro de metas y resultados, por lo que, en la sección de Anexos, puede ser consultado el puntaje individual para cada uno de los apartados que comprenden este análisis del desempeño.

Técnicas de investigación

El diseño de la evaluación contempló tanto al análisis de gabinete como a las entrevistas a profundidad, como parte del trabajo de campo. El análisis de gabinete se refiere a la recopilación, sistematización y estudio de información cualitativa y cuantitativa que permita examinar la parte institucional-administrativa, así como dar cuenta de un análisis de sustento analítico y de la dimensión financiera del Fondo.

El trabajo de campo se complementó con la realización de entrevistas a profundidad con funcionarios públicos que tienen a su cargo la operación y control del FAETA. Se realizaron dos entrevistas a profundidad, la primera al personal operador por parte de INEEJAD; y la segunda al personal de CONALEP cuyos ejes temáticos se basaron en los establecidos en los TDR. A continuación, se exponen las distintas técnicas de investigación utilizadas en la evaluación:

- *Investigación documental.* Compilación y estudio del material documental tanto de índole institucional-administrativa como aquella información proveniente de la literatura que dé soporte analítico a la evaluación con el fin de identificar y estructurar las acciones y componentes más relevantes del objeto de estudio.
- Más adelante en este documento, se expone la relación de fuentes documentales empleadas para el sustento analítico de la evaluación, así como la información institucional-administrativa específica del FAETA utilizada para la investigación.
- Además de la investigación institucional-administrativa, también se realizó un análisis financiero para dar respuesta a varias de las preguntas del cuestionario de evaluación. En términos generales, el análisis financiero es de tipo descriptivo. Se construyó un panel de datos del año 2012 al 2017, con indicadores del Fondo tanto en las cifras planeadas como en las ejecutadas; ambas en términos nominales y reales. El análisis comparativo dio cuenta de las principales tendencias en transferencias condicionadas, planeadas y ejercidas. Se calcularon los totales anuales y por periodo, así como en términos per cápita.
- De manera particular se revisó el desempeño del Fondo a partir del gasto autorizado, el gasto modificado y el ejercido en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras

ayudas, así como Bienes muebles, inmuebles e intangibles, a partir de la información financiera compartida por la dependencia ejecutora.

- i. *Entrevistas a profundidad.* Realización de entrevistas semiestructuradas con funcionarios públicos de nivel directivo, encargados de la planeación, gestión y control de los recursos del Fondo; ello permitió al equipo evaluador contar con mayores elementos para valorar su desempeño. El instrumento utilizado se presenta en el apartado de anexos de este documento.

Instrumentos de recolección de información

En este apartado se exponen los instrumentos de recolección de información tanto documental como de las entrevistas semiestructuradas.

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Como ya se refirió, la investigación es mayoritariamente documental y de gabinete. La información generada se clasificó de la siguiente manera:

- a) Información institucional- administrativa. Se refiere a los documentos de base de cada Fondo.
 - b) Información de sustento analítico. Documentos provenientes de la literatura, con un enfoque hacia Fondos o programas públicos similares reciben recursos del Fondo a los que se evalúan.
 - c) Información financiera. Estados financieros del Fondo, totales anuales y desagregados por capítulo de gasto.
- La investigación documental se realizó con fuentes bibliográficas de primera y segunda mano. Fundamentalmente se considerará como fuentes de primera mano, toda la información proporcionada por la instancia operadora del Fondo (institucional-administrativa). Los requerimientos de información de primera mano fueron los siguientes:
 - MIR del FAETA para los apartados de Educación Tecnológica y Educación de los Adultos de los años 2012 al 2018.
 - Listado de destino de los recursos de FAETA (servicios, programas, planteles, etc).
 - Acuerdo de coordinación entre la entidad federativa y la federación para el señalamiento de las atribuciones que tendrá el gobierno Jalisciense en el manejo del Fondo.
 - Histórico de la evolución del Fondo en cuanto a su destino del 2012 al 2018.

- Manuales de procedimientos o lineamientos de gestión internos utilizados en el manejo del Fondo por las diversas dependencias que participan en su operación.
 - Diagnóstico de las necesidades de atención cubiertas con FAETA en sus dos modalidades.
 - Plan o programa anual o norma de manejo del Fondo que indique la estandarización de sus contribuciones al interior del estado.
 - Mecanismos de supervisión o monitoreo de las transferencias o calendario de ministraciones.
 - Plantilla de personal, de infraestructura, así como matrícula potencial e indicadores educativos que han sido tomados en consideración para la gestión del Fondo.
 - Página o sistema de transparencia para el reporte de la aplicación de los recursos de FAETA.
 - Informes periódicos o especiales de la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.
 - Indicadores estratégicos asumidos para el manejo del Fondo.
 - Mecanismos de medición o evaluación del Fondo destinados a la evaluación de la calidad educativa.
 - Evaluaciones internas o externas realizadas con anterioridad.
 - Agenda de mejora por parte de las instancias operadoras de FAETA en la entidad federativa.
 - Informes de resultados 2017.
- d) Las fuentes de información de segunda mano son aquellos materiales bibliográficos que aportaron en la construcción del sustento analítico utilizado para evaluar el desempeño del Fondo, desde una perspectiva económica, pero también histórica, y se enlistan en la tabla 3.

Tabla 7. Fuentes utilizadas para el sustento analítico del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Documento	Descripción	Edita
Presupuesto federal en educación y su distribución por tipo de gasto, ramo y fondo. Impacto de la fórmula de la distribución del FAEB, 2008-2012	Trabajo que pretende mostrar el comportamiento general de las finanzas públicas en materia de educación, haciendo énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo 33.	Fernando Mejía Botero Revista Latinoamericana de Estudios Educativos.
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)/ CONALEP para el ejercicio 2015.	Detección de Áreas de Oportunidad identificadas en el CONALEP en el estado de Sinaloa que permiten establecer puntos de comparación en buenas prácticas.	CONALEP / Ícono Consulting Group.
Evaluación de desempeño del fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) 2013 en el Estado de	Información orientada a conocer la operación y el grado de avance y cumplimiento de los objetivos del Fondo. Asimismo, la evaluación incorpora el análisis de las	Subsecretaría de Planeación,

Documento	Descripción	Edita
Morelos.	fortalezas y debilidades operativas y organizacionales de las instituciones que ejecutan los recursos del FAETA (CONALEP e INEEA), que inciden directa o indirectamente en los resultados que derivan de la aplicación de los recursos	Secretaría de Hacienda del estado de Morelos
Informe de resultados 2014-2015; Evaluación piloto de los Fondos de Ramo 33.	Información contextual y de referencia publicada por instancia oficial y con datos precisos para Jalisco y el FAETA.	CONEVAL
El Ramo 33 en el Desarrollo Social de México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011)	Evaluación comparativa de los Fondos más representativos del gasto social subnacional.	CONEVAL
Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Información sobre la instrumentación de FAETA en el estado de Veracruz y detección de puntos de comparación así como de áreas de oportunidad.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Antecedente directo en el estado de Jalisco sobre FAETA, lo cual permite conocer avances en su agenda de mejora.	Fondo Evalúa Jalisco.

ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

El objetivo de las entrevistas fue conocer la opinión de actores clave con respecto a las características más generales de la operación y desempeño del Fondo en su dependencia, tomando como referencia no sólo el año de la evaluación (2017), sino cualquier información histórica que considere relevante para entender el desarrollo del Fondo en el estado de Jalisco.

Cabe señalar que para la realización de las entrevistas no se consideró una muestra estadísticamente representativa; en cambio, lo que se propuso fue la selección de una muestra intencional no probabilística, elaborada a partir de una estrategia de selección de expertos.

Para la selección de los entrevistados se realizó una solicitud expresa a las dependencias encargadas del Fondo, tomando como referencia el perfil específico requerido para la evaluación (ver tabla 4).

Para la realización de las entrevistas, una vez que se identificó a los participantes, se les hizo llegar el cuestionario, a fin de que dispusieran de tiempo para reflexionar sus respuestas. Las entrevistas se planificaron para tener una duración de entre 45 y 90 minutos y se grabaron en audio.

Las entrevistas se llevaron a cabo en un lugar elegido por los entrevistados, cuidando siempre los aspectos de audio y confort. El equipo evaluador se trasladó a cada uno de los sitios que propusieron los entrevistados. Para el desarrollo de las entrevistas, estas fueron realizadas al conjunto de servidores públicos y de manera simultánea que fueron asignados a participar en esta evaluación de acuerdo a su perfil y a las funciones que realizan en la operación del Fondo.

Tabla 8. Perfil de los entrevistados para el FAETA

OPD Entrevistado	Perfil
INEEJAD	Lic. Norma Angélica de la Luz Anaya González. Directora de Tesorería. Lic. Carlos Fernando Reséndiz Briseño. Jefe de Estadística de la Dirección de Planeación.
CONALEP	Mtra. Claudia Gabriela Paz Cristóbal. Coordinación Administrativa. Lic. Víctor Martín Alvarado Ortega. Recursos Financieros. Coordinación Administrativa. Lic. Isaura Sifuentes González. Atención de Auditorías Externas. Mtro. Juan Carlos Flores Organista. Coordinador de Planeación y Evaluación. Mtra. María Teresa Armenta Malpica. Jefa de Proyecto de Planeación y Evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO 1. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

PREGUNTA 1: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE IDENTIFIQUE UN DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.

- a) Se establecen causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	
3 ⁶	<p>INEEJAD y CONALEP cuentan con necesidades detectadas en cuanto a su ámbito de competencias.</p> <p>La atención dada a estas necesidades se cuantifica tanto en el caso de INEEJAD como de CONALEP. En este último caso, presenta informes sobre los municipios donde se asientan sus centros de enseñanza.</p> <p>Los diagnósticos no plantean una definición para su actualización o plazo para su revisión, sino que se hacen mediante informes anuales y una planeación a varios años.</p> <p>En ambas instituciones, la información existe, pero no se centraliza en un solo documento para cada una de ellas.</p>

Respuesta: Sí.

Los servicios de FAETA no los opera una sola institución, sino que se bifurcan en dos vertientes; educación tecnológica y educación de los adultos. En el caso de la educación tecnológica, a nivel estatal se opera por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP) mientras que el apartado de educación para los adultos es cubierto por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD). Ambos otorgan servicios a poblaciones diferenciadas, de ahí que es necesario hacer una distinción.

De acuerdo a la normatividad federal, no existe una necesidad específica de un diagnóstico sobre recursos humanos. Sin embargo, en la entidad federativa, ambos OPD realizan un análisis de sus recursos humanos en sus documentos de planificación, aunque en ambos casos no profundizan en establecer necesidades específicas en función de su demanda o cobertura educativa.

⁶ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

A) INEEJAD.

Para el caso del INEEJAD, este cuenta con plan institucional denominado “Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” (INEEJAD: 2014) que de acuerdo a lo señalado en este documento, se encuentra elaborado en el marco de los objetivos establecidos dentro del “Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033” y que además se encuentra bajo la estrategia general de la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018”.

En lo concerniente a los recursos humanos, el documento de planeación ya citado de esta institución realiza la descripción de su plantilla laboral en términos de salarios, antigüedad de los trabajadores, edad, sexo, escolaridad y tipo de nombramiento (INEEJAD: 2014: p.11-15) y aunque estos datos son relevantes y se plantea como uno de sus objetivos el mejorar el perfil de su personal académico, se presenta una limitante, ya que existen dos tipos de colaboraciones para su operación; las figuras solidarias, y el personal basificado que en efecto tiene una relación laboral con este OPD. Para los primeros no hay diagnóstico dado que su colaboración es regida por las Reglas de Operación del programa de Educación para los Adultos que emite el INEA y el segundo sí compete al INEEJAD y genera un diagnóstico referente a su edad y preparación académica.

Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en los niveles de educación primaria y secundaria.	Personas alfabetizadas	4,538	16,380	22,684	22,976	22,818
	Personas que concluyen Primaria	10,998	27,396	22,050	22,250	22,289
	Personas que concluyen Secundaria	29,018	37,925	37,182	36,100	36,184
	Contribución del Programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	44,554	81,701	81,916	81,326	81,291
Incrementar el número de educandos de 15 años y más inscritos en el INEEJAD, que concluyen la educación primaria y secundaria.	Cumplimiento de la meta de educandos incorporados	32,746	50,655	50,788	50,422	50,400
	Porcentaje de inactivación	68%	39%	35%	32%	30%
	Porcentaje de conclusión	73%	62%	62%	62%	62%
Mejorar el perfil académico de los agentes operativos del Programa.	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	85%	100%	100%	100%	100%
	Asesores actualizados o formados	25%	75%	85%	100%	100%

Fuente: INEEJAD 2014.

En lo referente a los recursos con los que opera, el ejercicio de planeación descrito muestra la disparidad en la relación entre las aportaciones federales y estatales en la que la federación aporta 83% de los recursos con los que INEEJAD opera y el estado el restante 17%. En vista de este análisis, se argumenta por parte de la institución que esta condición conlleva a una cobertura de atención limitada puesto que supone “un enorme reto de racionalización de los recursos, impidiendo, entre otros rubros de total importancia la constitución de infraestructura propia que permita posicionar a la educación para adultos en la entidad como un aprendizaje a lo largo de la vida y no sólo como un programa remedial” (INEEJAD: 2014: p.16).

Respecto a las necesidades regionales, INEEJAD trabaja con los datos ofrecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en su “Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2017 por Municipio, Género y Grupos Quinquenales” generado por la Dirección de Prospectiva y Evaluación. Como su nombre lo indica, indica la cifra aproximada por grupos quinquenales en la totalidad de la entidad federativa y por municipio que se encuentran en rezago educativo. Esta información no se encuentra integrada en su documento de planeación, pero contribuiría en gran medida para delimitar en mayor medida las causas y efectos de las necesidades en cuanto a recursos humanos.

B) CONALEP

CONALEP por su parte cuenta con su propio diagnóstico de su situación en diferentes componentes tanto en su “Informe del Desempeño de la Gestión CONALEP Jalisco 2017” como en su “Plan Institucional 2018”. Estos documentos se ven reforzados con el informe de “La Oferta Educativa de Planteles CONALEP en el Estado de Jalisco 2017” del que presenta evidencia sobre un análisis poblacional de las regiones del estado en materia de educación y la distribución de planteles por municipios en la entidad federativa que es acompañada de la descripción de las actividades productivas realizadas en dichas zonas y por último, de la oferta de programas educativos en los planteles de esta institución por región y/o municipio. Cabe señalar que parte de su oferta educativa también se basa en las necesidades de atención manifestadas por parte de representantes de la industria y servicios con los que tienen vinculación⁷.

En lo referente a los recursos humanos, el Plan Institucional 2018 presenta únicamente un concentrado en su página 12 sobre el estado de su plantilla laboral de acuerdo al cumplimiento de una función administrativa, educativa, sexo, edad y años de servicio. Existe información más abundante directamente en su registro interno “La Plantilla de Personal de los Organismos Públicos” que considera la fecha de ingreso de cada individuo, lugar de adscripción, percepciones, tipo de puesto y horas de trabajo a la semana que bien podría complementar el informe realizado anualmente por este OPD o el informe sobre la oferta educativa.

En tanto a su Plan Institucional 2018, este no contempla un periodo para su revisión o actualización, pero contiene un horizonte de metas hasta el año 2024. La elaboración de informes anuales para el control y actualización de información cubre este punto, aunque no se presente en un solo documento.

La identificación de las carencias o necesidades de esta institución educativa se encuentran documentadas en el “Plan Institucional 2018” (CONALEP: 2018) como las problemáticas que enfrenta la institución educativa y que se enumeran a continuación:

“1. Abandono Escolar

2. Idoneidad del Perfil Docente (competencias)

⁷ Entrevista CONALEP 13 de agosto de 2018.

3. Insuficiente implementación del Programa de Orientación Educativa y sus acciones con otros programas de Preceptorías, Construye-T, etc.
4. Rezago en el equipamiento de Talleres y Laboratorios en Planteles.
5. Reducción en la captación de Ingresos Propios” (CONALEP: 2018: p.21).

A su vez, el OPD realiza una descripción de estas problemáticas e identifica un conjunto de causas y las áreas de oportunidad en las que pueden incidir para abatir estas necesidades.

PREGUNTA 2: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON CRITERIOS DOCUMENTADOS PARA DISTRIBUIR LAS APORTACIONES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.	
<ul style="list-style-type: none"> a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios. e) Se cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos que sigue un proceso establecido en un documento, tiene metas establecidas, se revisa y se actualiza, y es conocida por las áreas responsables tanto normativas como operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> f) Se documenta el destino de las aportaciones, que para el caso de la educación tecnológica se desagrega el capítulo de gasto, por planteles educativos, los niveles de personal (administrativo, docente o mando), y el tipo de plaza (hora o plaza); y para el caso de la Educación para Adultos, se desagrega por capítulo de gasto, tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo), tipo de apoyo y distribución geográfica al interior de la entidad. g) Identifica las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones y que pueden ser recursos federales provenientes de fondos o programas federales y convenios de descentralización, recursos estatales o bien otros recursos.

Nivel	Ambos OPD cuentan con una normatividad operativa del Fondo que por su carácter está estandarizado.
4 ⁸	No existen criterios para la definición o revisión de estos criterios a nivel local por estar sujetas a normatividad federal. Identifican fuentes de financiamiento y también existe documentación sobre el destino de las aportaciones. Poseen una estrategia para atender la demanda.

Respuesta: Sí

De acuerdo a las entrevistas realizadas y los documentos presentados a lo largo de esta evaluación, ambas instituciones cuentan con un conocimiento y estandarización sobre la distribución de las aportaciones a nivel estatal, los cuales dependen de un mismo calendario de ministraciones federal y formalizado en el Diario Oficial de la Federación.

⁸ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

Esta distribución de los recursos de FAETA depende en un primer momento del “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2016, la entrega de recursos de FAETA a las entidades federativas se realizó de acuerdo al siguiente calendario:

Tabla 9. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Calendario de fechas de pago FAETA 2017

Mes	Días de ministración
Enero	10 y 26
Febrero	10 y 27
Marzo	10 y 23
Abril	10 y 25
Mayo	10 y 26
Junio	12 y 27
Julio	11 y 26
Agosto	10 y 25
Septiembre	11 y 26
Octubre	10 y 26
Noviembre	10 y 24
Diciembre	6 y 8

Fuente: Diario Oficial de la Federación.

Este es el calendario oficial que comunica la federación a las entidades federativas para hacerles saber los días en que los recursos serán transferidos. Sin embargo, a nivel estatal no existe un calendario para la ministración de recursos. INEEJAD no reporta que exista un retraso en la entrega de los recursos por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del gobierno de Jalisco (SEPAF) en cuanto a la entrega que debe realizar esta a los dos organismos mencionados y ambos mencionan que los recursos derivados de la federación son recibidos por parte de éstos en el mes que fueron calendarizados.

Los criterios para las asignaciones de estos recursos se enmarcan en la propia Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A grandes rasgos, ambos instrumentos jurídicos y presupuestales señalan que la asignación de recursos tomará en cuenta los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios, el ejercicio inmediato anterior y considerando las ampliaciones presupuestarias, y por último, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia

de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo emitidas por la Secretaría de Educación Pública⁹.

No existen criterios o normatividad estatal para la asignación de recursos, partidas o una calendarización adicional o complementaria para la gestión o manejo de FAETA a nivel local. Estas actividades se encuentran sujetas al marco federal. La actualización de los valores o fórmulas de asignación se encuentra sujeta a la LCF y la actualización del número de estudiantes, planteles, rezago educativo, entre otros y en los que no hay formalmente un mecanismo estatal de distribución. Las revisiones de estos criterios se encuentran sujetos a la LCF, aunque presupuestalmente, los valores de las fórmulas de asignación cambian anualmente en relación a la cobertura educativa, la matrícula potencial y la población en rezago educativo.

A) INEEJAD

Con respecto a la forma en la que se documenta el destino de las aportaciones, el INEEJAD cuenta con información desagregada por mes, partida, capítulo de gasto de forma anual para el caso del INEEJAD permite distinguir funciones por el tipo de partida en la que se ha invertido determinada cantidad de financiamiento. Los registros internos del organismo sí permiten hacer una distinción de fuentes de financiamiento u otros fondos complementarios, los cuales se encuentran reflejados en el apartado de Anexos de la presente evaluación.

Por su parte, en cuanto a la documentación de la estrategia para la atención de la demanda de los servicios a ser cubiertos por parte de INEEJAD, el “Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” refiere nueve líneas de acción distribuidas en los tres objetivos principales que se planteó al comienzo de la administración (INEEJAD: 2014: p.34).

⁹ Para mayor profundidad, consulte el artículo 43 de la LCF y los Anexos 7 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017.

Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Estrategias
1. Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en los niveles de educación primaria y secundaria.	1.1. Establecer lineamientos de impacto para focalizar la población objetivo y eficientar los procesos de incorporación y atención con especial énfasis en la población analfabeta. 1.2. Realizar barridos de localidades y Áreas Geoestadísticas Básicas de conformidad a la identificación de la población objetivo considerando criterios de exclusión de acuerdo al impacto y costo beneficio por número de población objetivo. 1.3 Establecer jornadas intensivas periódicas de incorporación y acreditación. 1.4. Fortalecer el esquema de apoyos económicos a los educandos alfabetizables y a las figuras solidarias.
2. Incrementar el número de educandos de 15 años y más inscritos en el INEEJAD que concluyan la educación primaria y secundaria.	2.1 Incrementar las acciones de vinculación con los Programas Sociales, cuyas acciones se correlacionen al desarrollo social. 2.2 Impulsar iniciativas locales para promover apoyos económicos a los educandos en situación de rezago educativo, por logros académicos hasta la conclusión de su educación básica. 2.3 Fortalecer la política de equidad de género en la prestación de los servicios educativos para adultos en condición de rezago educativo.
3. Mejorar el perfil académico de los agentes operativos del programa.	3.1 Sistematizar el proceso de formación permanente de los agentes operativos vinculándolo con las prioridades institucionales. 3.2 Establecer convenios con instituciones formadoras de docentes para impulsar la profesionalización de los agentes operativos, propiciando el arraigo de los mismos en el Programa.

Fuente: INEEJAD 2014.

Sin embargo, al revisar las metas planteadas por cada una de estas líneas de acción, se observan discrepancias en cuanto lo señalado por éstas y por la cuantificación de las propias metas, de tal forma que no resulta claro cómo medir el avance en varias de ellas, como por ejemplo en el objetivo 2, la tercera de sus estrategias refiere al fortalecimiento de la política de equidad de género, pero en cuanto a sus indicadores, ninguno de ellos refiere alguna meta vinculada con la paridad educativa o laboral. (INEEJAD: 2014: p.44).

La estrategia descrita tiene relación con el objeto 3.2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND: 2013: p. 125), el objetivo 3 el Plan Sectorial de Educación y guarda concordancia con el "Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018", sin embargo, la cuantificación de metas descritas en el Plan Institucional de INEEJAD es lo que permanece no vinculado a cabalidad con su método de medición o contribución en el éste.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en los niveles de educación primaria y secundaria.	Personas alfabetizadas	4,538	16,380	22,684	22,976	22,818
	Personas que concluyen Primaria	10,998	27,396	22,050	22,250	22,289
	Personas que concluyen Secundaria	29,018	37,925	37,182	36,100	36,184
	Contribución del Programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	44,554	81,701	81,916	81,326	81,291
Incrementar el número de educandos de 15 años y más inscritos en el INEEJAD, que concluyen la educación primaria y secundaria.	Cumplimiento de la meta de educandos incorporados	32,746	50,655	50,788	50,422	50,400
	Porcentaje de inactivación	68%	39%	35%	32%	30%
	Porcentaje de conclusión	73%	62%	62%	62%	62%
Mejorar el perfil académico de los agentes operativos del Programa.	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial	85%	100%	100%	100%	100%
	Asesores actualizados o formados	25%	75%	85%	100%	100%

Fuente: INEEJAD: 2014

En cuanto al origen y destino de los recursos financieros, la información de INEEJAD contempla su especificación por el objeto de gasto por capítulo y partida al cual se clasifican, así como la distinción en cuanto al tipo de apoyo entregado. No obstante, no presentan información respecto a una distribución geográfica, sino funcional o por servicios.

Por último, INEEJAD distingue los recursos con los que opera, parte de la distinción entre federales o locales en sus registros internos¹⁰ por lo cual es posible distinguir la aportación específica de FAETA en su singularidad. La información respecto a la aportación específica de este Fondo puede consultarse en la sección de anexos de este informe y la fuente directa de la información respecto a la contribución del financiamiento federal en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

B) CONALEP

CONALEP posee una estrategia anual documentada para la prestación de sus servicios. Su "Plan Institucional 2018" refiere los objetivos y metas que el OPD tendrá que cumplimentar que son los siguientes:

¹⁰ Entrevista INEEJAD. 7 de agosto de 2018.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Incrementar el porcentaje de la eficiencia terminal en los Planteles del CONALEP.	Porcentaje de Eficiencia Terminal
2. Fortalecer el Programa de Acción Tutorial para apoyar la permanencia de los alumnos.	Índice de Abandono Escolar
3. Impulsar las Certificaciones de Competencia Laboral y los Servicios de Enseñanza de Capacitación en planteles y CAST.	Tasa de Variación de la Capacitación Laboral

Fuente: CONALEP: 2018

A este respecto y como puede observarse, para cada uno de estos objetivos se han planteado sendos indicadores con los que se realizará el seguimiento o medición de cumplimiento de metas solicitado en este reactivo:

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Incrementar el porcentaje de la eficiencia terminal en los Planteles del CONALEP.	Porcentaje de Eficiencia Terminal	2898	2956	3015	3075	3106	3137	3168	3200
2. Fortalecer el Programa de Acción Tutorial para apoyar la permanencia de los alumnos.	Índice de Abandono Escolar	3085	3000	2910	2822	2738	2655	2576	2498
3. Impulsar las Certificaciones de Competencia Laboral y los Servicios de Enseñanza de Capacitación en planteles y CAST.	Tasa de Variación de la Capacitación Laboral	(Promedio histórico de 3 años) 6208	6500	6630	6762	6897	7050	7176	7320

Fuente: CONALEP: 2018

En el caso de CONALEP, el organismo realiza el control y monitoreo sobre la información financiera respecto a las plazas por plantel educativo y tipo de plaza en un solo documento interno, aunque no reporta en el mismo archivo el horario asignado por este OPD para la realización de sus funciones ya que éstas se encuentran señaladas en el nombramiento específico por puesto aunque se podría complementar para una facilitación del control administrativo de la plantilla el agregar el horario de trabajo de cada individuo que labora en el OPD.

En cuanto a los criterios para la asignación del gasto de CONALEP y al estar éstos concentrados en la nómina, se encuentran estandarizados en lo referente al tipo de plaza y horario asignado a cada funcionario de todos los centros educativos. En cuanto al apartado de Servicios Generales el manejo se encuentra determinado por el "Procedimiento Ejercicio y Registro" identificado dentro de sus manuales con el código 14-CA-PR-02 y actualizado al año 2018 en que se describe el manejo de los recursos financieros y la secuencia de actividades a realizar y responsable de cada una de ellas, mismas que contemplan el manejo del capítulo 1000 y 3000.

A nivel estatal, existe una calendarización oficial señalada desde las oficinas centrales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, comunicada por oficio el día 16 de enero de 2017 en el que se señalan los montos específicos mensuales que serán recibidos en la entidad federativa para CONALEP por parte de FAETA.

A diferencia de INEEJAD, CONALEP reporta que las transferencias son realizadas de manera tardía, lo cual afecta directamente el pago de nómina y conduce en una afectación a los trabajadores de esa instancia educativa.

En cuanto la distinción de sus otras fuentes de ingreso, CONALEP tiene el control del origen de estos recursos en sus registros internos y distingue si estos provienen de aportaciones federales, estatales o representan ingresos propios de esta institución. La organización de esta información en cuanto al rubro federal es posible de consultar en los reportes presentados en el PASH, los cuales distinguen por capítulo y partida de gasto.

PREGUNTA 3:¿EXISTE CONSISTENCIA ENTRE EL DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA?

<p>Nivel</p> <p>No procede valoración cuantitativa</p>	<p>Existe congruencia entre los informes anuales y planeación en ambos OPD.</p> <p>Las instituciones presentan MIR y reportes en financieros trimestrales que alinean el destino de los recursos en cuanto a los recursos humanos y materiales.</p>
--	---

Respuesta: Si

Para ambos OPD, la planificación realizada implicó la elaboración de un diagnóstico de la situación en diferentes rubros o problemáticas. En general, la situación de atención que ambos detectaron se cierne sobre la capacitación que tiene su personal educativo y la cobertura realizada a sus poblaciones objetivo.

Por tanto, la orientación que han hecho sobre los recursos se ha concentrado en gran medida en cubrir su nómina, capacitar y/o actualizar a los responsables de brindar el servicio educativo. De hecho, presupuestalmente y como es de suponer, la concentración de los recursos de FAETA se encuentra en el apartado de nómina seguido del pago de servicios.

Sin embargo, es de reconocer que la vinculación hecha por los diagnósticos y las necesidades de atención ha sido parcial puesto que no es apreciable con claridad la relación entre los insumos monetarios de FAETA y los servicios generados por las instituciones educativas.

A) INEEJAD.

Existe una vinculación en el caso del INEEJAD sobre las necesidades detectadas y los recursos materiales y humanos invertidos por parte de FAETA que se corresponden con los objetivos establecidos en su plan institucional y con su MIR 2017.

Esto se ve reflejado en la revisión de los recursos financieros y de los ingresos federales y estatales que se han tenido desde el 2011 de acuerdo al “Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos”(INEEJAD: 2014: p. 16)¹¹, el cual considera los cambios importantes en los capítulos y partidas previo al año de la elaboración y publicación del plan además de los servicios generales y las tecnologías (INEEJAD: 2014: p.21).

De igual forma, como bien se menciona en su instrumento de planificación en lo correspondiente a sus objetivos número 2 y 3 que durante el sexenio son, “Incrementar el número de educandos de 15 años y más inscritos en el INEEJAD, que concluyan la educación primaria y secundaria” y “Mejorar el perfil académico de los agentes operativos del Programa”(INEEJAD: 2014: p.46), significan actividades orientadas directamente al componente humano y de los que se dependen tanto necesidades de cobertura de nómina, como de entrega de apoyos necesarios para la superación del rezago educativo.

De hecho, el capítulo 1000, correspondiente a Servicios Personales tuvo una erogación de \$64,897,953.56 pesos y el 4000, referente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con una inversión de \$19,832,704.24 pesos significaron 78.2% de lo invertido por parte de INEEJAD para la atención de sus objetivos manifiestos, por lo cual se asume que existe congruencia sobre el destino de las aportaciones y necesidades detectadas. Pese a esto, se ha detectado una necesidad de incremento en cuanto a la cobertura educativa o de alcance de sus agentes operativos.

Cabe señalar que el plan institucional de INEEJAD no ha contado con una actualización en si mismo, pero ha sido complementado con los reportes anuales y la MIR.

B) CONALEP

En el caso de CONALEP, éste cuenta con identificación a nivel Fin en la MIR 2017 cuya narrativa es “Contribuir a incrementar la equidad y la calidad de la educación mediante acciones que favorezcan a que los alumnos concluyan sus estudios en educación media superior y capacitación para el trabajo a través de la aplicación del Modelo Académico de Calidad para la Competitividad y con ello abatir el rezago educativo.”

¹¹ La extensión de la información no permite desarrollarla por completo en este apartado, pero puede ser consultada en el documento referido.

De igual forma, el “Plan Institucional 2018” de este organismo recopila información sobre el comparativo de presupuesto autorizado que ha tenido durante el año 2016 y 2017 y en que la partida del capítulo 1000 correspondiente a “Servicios Personales” es el de mayor tamaño y al que mayor monto destina de los fondos federales que le son entregados y que se presenta en la tabla a continuación:

Tabla 10. Comparativo de presupuesto autorizado CONALEP Jalisco 2016-2017.

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO								
CAPÍTULO	2016				2017			
	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO PROPIO	TOTAL	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO PROPIO	TOTAL
1000 "Servicios Personales"	236,364,275.68	34,978,891.02	32,433,087.64	303,776,254.34	243,447,928.19	34,653,891.02	29,609,815.07	307,711,634.28
2000 "Materiales y Suministros"	0.00	1,124,194.14	4,863,914.80	5,988,108.94	0.00	1,042,291.98	5,481,151.06	6,523,443.04
3000 "Servicios Generales"	11,323,950.53	125,000.00	12,700,394.78	24,149,345.31	10,271,653.25	0.00	35,084,955.00	45,356,608.25
4000 "Transferencias, Asignaciones y Subsidios"	16,557,275.14	0.00		16,557,275.14	0.00	0.00		0.00
5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	0.00	93,791.80	2,006,215.99	2,100,007.79	0.00	0.00	11,365,118.76	11,365,118.76
TOTAL	264,245,501.35	36,321,876.96	52,003,613.21	352,570,991.52	253,719,581.44	35,696,183.00	81,541,039.88	370,956,804.33
GRAN TOTAL	352,570,991.52				370,956,804.33			

Fuente: Tomado del Plan Institucional CONALEP Jalisco 2018 P. 13.

Como parte de sus objetivos institucionales CONALEP plantea lo siguiente:

- “1. Incrementar el porcentaje de la Eficiencia Terminal en los Planteles del CONALEP.
2. Fortalecer el Programa de Acción Tutorial para apoyar la permanencia de los alumnos.
3. Impulsar las Certificaciones de Competencia Laboral y los Servicios de Enseñanza de Capacitación en planteles y CAST”(CONALEP: 2018: p. 25-27).

Las estrategias derivadas de esos objetivos, “1.5 Capacitación y actualización docente” y “2.1 Programa de Acción Tutorial” significan actividades realizadas por el personal educativo de la institución y en el que el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral representan la cobertura en cuanto a los recursos humanos necesarios para sus actividades sustantivas, puesto que se ha detectado una constante los retrasos en las transferencias en el orden estatal de los recursos asignados por parte de la federación a este OPD¹² y en el que los recursos de FAETA tiene gran significancia.

¹² Entrevista CONALEP 13 de agosto de 2018.

En cuanto a las necesidades de sus planteles, el Informe Anual 2017 presentado por esa institución refleja en cierta medida las metas planteadas en distintos rubros (metas, convenios, capacitaciones, proporción entre el número de computadoras por alumnos, etc.). Estas proyectan necesidades de atención y metas específicas de los centros educativos a cargo de CONALEP.

En consecuencia, el destino de los recursos de FAETA contribuyen en parte a la prestación de los servicios en materia educativa en CONALEP y en su caso no se detectan necesidades adicionales a cubrir salvo el pago de nómina vinculado a la ministración del fondo¹³.

APARTADO 2. GESTIÓN Y OPERACIÓN

PREGUNTA 4: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica) o de la situación de rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).
- b) Están apegados a un documentado normativo.
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.
- d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.
- e) Describe el o los procesos clave en la gestión del fondo, así como las dependencias involucradas en cada proceso.

Nivel	Existe evidencia documental en ambos OPD sobre la planificación de recursos.
3 ¹⁴	Las acciones se encuentran estandarizadas gracias a los reportes trimestrales y son conocidas por las entidades responsables. Los procesos clave están descritos y la operación de las actividades financiadas con FAETA se combina con el resto de las actividades en la operación general de las instancias educativas pero sin perder el control en el origen del recurso.

Respuesta: Sí

¹³ Idem.

¹⁴ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

Las instancias operadoras de FAETA cuentan con mecanismos de planeación propios que se apegan a una planificación. Esta planificación responde al cumplimiento de la MIR o de sus planes institucionales.

La estandarización no es homogénea para estos OPD y la identificación del proceso con el que operan varía en cuanto al mapeo de las actividades a realizar y los responsables de estas.

A) INEEJAD

Para el caso de INEEJAD, el instrumento normativo utilizado por la institución como guía para la realización de sus acciones es el "Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos". Este documento cuenta con una identificación de las necesidades en cuanto a indicadores a 5 años para el logro de metas.

El OPD responsable es consciente de esto y de la importancia de la planeación para el cumplimiento de metas y objetivos. Los procesos sustantivos o claves de la operación de INEEJAD, se encuentran mapeados en flujogramas dentro del Plan Institucional mencionado en el párrafo anterior (INEEJAD: 2014: p. 23-26), identifica actividades específicas, responsables y resultados esperados, pero esta se cierne sobre la planificación financiera y no sobre las necesidades de la atención para la educación de los adultos. La planificación sobre este aspecto recae en el propio análisis presentado en el Plan Institucional en su apartado 3, "Diagnóstico de la Organización y 4 "Problemas y Oportunidades".

Esta estandarización es conocida por los responsables de la operación del Fondo tanto en el ámbito del manejo de los recursos financieros, como de la planeación realizada por la institución.

En el caso de INEEJAD, se contempla una guía de manejo de recursos apegadas al Consejo Nacional de Armonización Contable que señala las etapas de presupuestación de egresos, clasificación por objeto de gasto, estados de situación financiera, variación en la hacienda pública cambios en la situación financiera, formatos para la información presupuesta y programática y listado de cuentas contenidos en su Manual de Contabilidad Gubernamental, pero no es clara en la definición de las responsabilidades de las actividades necesarias o del conjunto de actividades que conforman el proceso.

B) CONALEP

Por parte del CONALEP, existe una estandarización de procedimientos contenido en sus documentos "Instrucción de Trabajo del Ejercicio y Registro de los Recursos". Los procesos describen de forma narrativa las actividades necesarias para cada uno de ellos y que además se encuentran actualizados al mes de febrero 2018.

No se tiene registro de una operación del FAETA directamente ligada a un procedimiento independiente al del resto de recursos operados por CONALEP. En este caso, el procedimiento documentado y estandarizado denominado "14-CA-PR-02" es la guía procedimental para el manejo de recursos financieros dentro de esta institución. Cabe señalar que, aunque el manejo de los recursos pueda parecer similar, el registro de estos se encuentra contablemente identificado y diferenciado por el tipo de financiamiento recibido (federal, estatal o propio).

CONALEP refleja un conocimiento amplio en cuanto al manejo de FAETA, pero como se acaba de mencionar, este no se encuentra estandarizado en un solo proceso único, sino que se desenvuelve en tareas fraccionadas por las diversas áreas que participan en su operación como lo es el procedimiento con folio de identificación "14-CA-PR-02/D Ejercicio y Registro de los Recursos Financieros" que expone la normatividad a aplicar para el manejo de recursos incluidas la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, Ley de Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el Convenio de Federalización entre otros. La descripción de este procedimiento describe el área para la elaboración del presupuesto, formatos a utilizar, ministraciones por subsidios federal, estatal y los ingresos propios, además del diagrama de flujo.

Reforzando este punto se encuentra el procedimiento con folio "14-CA-IT-02 Instrucción de Trabajo del Ejercicio y Registro de los Recursos" para el registro de los momentos presupuestales de egresos e ingresos, contemplando además los capítulos por objeto de gasto, los criterios para la presentación en transparencia y de la integración financiera, todo esto acompañado de los nombres de los formatos a utilizar para las actividades.

De forma lógica, los procesos sustantivos, incluido el manejo financiero, se encuentran estandarizados, pero una vez ministrado el recurso, su operación se realiza de forma concurrente con sus otros recursos, aunque es distinguible contablemente el origen y destino de cada recurso.

En cuanto al control de la planeación y las estrategias de control de la demanda, la propia proyección de egresos y captación de los recursos queda asegurada por la aprobación realizada de estos ante la Junta Directiva de la institución y el marco de actuación dado por las propias metas planteadas en la MIR del año en curso.

PREGUNTA 5: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR QUE LAS TRANSFERENCIAS DE LAS APORTACIONES SE HACEN DE ACUERDO CON LO PROGRAMADO Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	La programación de las aportaciones está definida en el Acuerdo para la ministración de recursos del Ramo 33 publicado en el Diario Oficial de la Federación.
4 ¹⁵	La información es de acceso público y es conocida por las áreas responsables.

Respuesta:

La utilización de mecanismos unificados para el control y reporte de la información a nivel federal tiene su influencia con los operadores locales. En este caso, el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) permite que en todas las entidades federativas se realice una administración uniforme de los fondos federales provenientes del Ramo 33.

En este aspecto se ha detectado una estandarización obligatoria por parte de todos los entes públicos que realicen algún tipo de operación o manejo de fondos federales entre los que se encuentra FAETA. Acompañado de esto, la SEPAF cuenta con una página de internet cuya función es organizar la información en bases de datos públicas y sistematizadas llamada "Presupuesto Ciudadano".¹⁶ Las áreas operadoras conocen esta página¹⁷ y reportan avances trimestralmente a la misma.

De igual forma, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" publicado en el Diario Oficial de la Federación, establecen los días en los que serán ministrados los recursos de FAETA a las entidades tal y como se señala en la tabla 9 en la pregunta número 2.

En el caso de específico de CONALEP, la institución cuenta con un calendario presupuestario emitido desde sus oficinas nacionales señalando el monto a recibir mes con mes. Sin embargo,

¹⁵ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

¹⁶ <https://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria/presupuesto-ciudadano>

¹⁷ Entrevista con los funcionarios públicos. INEEJAD 7 de agosto de 2018. CONALEP 13 de agosto de 2018.

tras la entrevista realizada con el personal de dicho organismo¹⁸, es común que las transferencias se realicen a destiempo en el ámbito estatal, lo cual afecta directamente a su pago de nómina. Las razones del porque existe este retraso en específico quedan sujetas a una gestión diferente ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas debido a que el calendario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en las oficinas centrales de esta institución educativa ya establecen fechas y montos precisos para su ministración a nivel estatal.

Una de las estrategias para solventar esto, es la revisión de las ministraciones procedentes de la federación hacia el estado para corroborar la fecha y hora del envío y posteriormente, la revisión a nivel local de la transferencia desde la SEPAF a CONALEP para verificar la de igual manera los datos de la transferencia de recursos. En caso de no detectar algún motivo de retraso dentro de las instancias públicas, acudir a la institución financiera que presta el servicio bancario para corroborar que no exista algún tipo de obstáculo de su parte en el flujo de los recursos y de ser así, corregirlo.

PREGUNTA 6: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON MECANISMOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LAS APORTACIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	La entidad federativa realiza su seguimiento o monitoreo gracias a los instrumentos dados por la federación como el SFU y el PASH.
4 ¹⁹	Los OPD están conscientes del seguimiento realizado por SHCP y SEPAF. La sistematización de la información facilita el acceso a la misma y el conocimiento que se tiene sobre ellas.

Respuesta: Si

Existen diversos mecanismos a través de los cuales se les da seguimiento al ejercicio de las aportaciones en ambas instancias educativas. El primero es el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el cual es definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como:

¹⁸ Entrevista CONALEP. 13 de agosto de 2018.

¹⁹ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

“una plataforma informática que administra la SHCP Para procesar información presupuestaria vinculada al Presupuesto De Egresos, En ambiente Web, lo que permite trabajar en línea con los ejecutores de gasto público, reflejando en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema²⁰”

Esta plataforma es de uso obligatorio para todos los entes que operen fondos provenientes del Ramo 33, incluidos INEEJAD y CONALEP. La información se encuentra sistematizada mediante la integración de los datos previamente asignados en el proceso de planeación en el Sistema de Formato Único (SFU). El SFU manifiesta los avances trimestrales de FAETA por medio de categorías de información homogéneas (metas programadas, metas alcanzadas, observaciones, fórmula de cálculo) en el reporte de avances de indicadores como financieros.

De igual forma, la plataforma de Presupuesto Ciudadano de la SEPAF representa otra fuente de información actualizada trimestralmente y que además es pública, por lo que el acceso de información está disponible al alcance de los interesados vía internet²¹. De hecho, la SEPAF contribuye en el monitoreo y valida de la información cargada por las instancias ejecutoras antes de ser enviadas a SHCP.

La propia plataforma del PASH y de la SEPAF que de igual manera reporta a la federación el uso de los recursos en la entidad, sirve como instrumento estatal para el seguimiento a la aplicación de los recursos y las áreas responsables conocen de ella.

Esta sistematización es además, de carácter público, por lo que el monitoreo ejercicio de recursos a nivel local puede ser realizado desde la sociedad civil sin la necesaria pertenencia a una estructura de gobierno²².

A) INEEJAD

Para el caso de INEEJAD, PASH ofrece el cúmulo de indicadores con los que opera esta institución, así como la fórmula de cálculo y el resultado trimestral de su operación. Los indicadores a los que está sujeto son los siguientes:

²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2011/manual_programacion_presupuesto_2011.pdf Consultado el día 8 de agosto de 2018.

²¹ Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria/presupuesto-ciudadano> Consultado el día 8 de agosto de 2018.

²² La información que responde a esta pregunta puede consultarse con la descarga de los archivos trimestrales en Excel de reporte de avances de indicadores y financieros en la página de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco: <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales> Consultado el día 8 de agosto de 2018.

- “- Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.
 - Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).
 - Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.
 - Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Círculos de Estudio.
 - Porcentaje de exámenes del PEC aplicados
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Puntos de Encuentro.
 - Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.
 - Porcentaje de exámenes acreditados del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
 - Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
 - Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.
 - Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.
 - Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT
 - Porcentaje de módulos impresos vinculados.
 - Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT
 - Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua.
 - Tasa de variación de asesores.
 - Porcentaje de registros en el Programa Especial de Certificación (PEC) vinculados a alguna alianza.
- Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).
- Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

- Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios”.

En cuanto a sus reportes financieros, el PASH arroja los avances por objeto de gasto tomando en consideración el capítulo y partida ha sido ejecutado trimestralmente por INEEJAD, y distingue entre las cantidades de recursos aprobados, modificados, ministrados, comprometidos, devengados y ejercidos.

B) CONALEP

CONALEP por su propia cuenta, reporta un conjunto de indicadores vinculados a su planeación anual y a su MIR en cuanto a los avances trimestrales, los cuales son los siguientes:

- “- Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
- Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
- Absorción de Educación Profesional Técnica
- Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa
- Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA”.

En cuanto a los recursos financieros, el despliegue de datos realizado desde la SEPAF y mediante el SFU presenta la información de capítulo y partida de gasto que ha ejecutado trimestralmente CONALEP, haciendo la distinción entre las cantidades de recursos aprobados, modificados, ministrados, comprometidos, devengados y ejercidos.

APARTADO 3. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PREGUNTA 7: LA ENTIDAD FEDERATIVA RECOLECTA INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN, ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS SOBRE LOS SIGUIENTES RUBROS:

Características solicitadas	
Educación tecnología	Educación de los adultos.
a) Información de la plantilla de personal.	a) Información de la plantilla de personal.
b) Información de la infraestructura educativa.	b) Información de la infraestructura educativa.
c) Información sobre la matrícula potencial.	c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal, (educación tecnológica) entre otros.	d) Indicadores educativos como rezago educativo analfabetismo.

Nivel	No se presenta información sobre la infraestructura educativa de INEEJAD.
3 ²³	Se cuenta con información suficiente para determinar la matrícula potencial de CONALEP. Existen indicadores y metas sobre deserción y eficiencia terminal en ambos centros de estudio. La información sobre la plantilla de personal en ambos OPD forma parte de planeación o informes anuales.

Respuesta: Si

A nivel estatal se realiza un levantamiento y actualización de información en función de lo que cada una de las instituciones operadoras se plantea como parte de sus alcances. Las dos instituciones educativas utilizan en alguna medida los datos que han sido plasmados en sus MIR y en Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En ambos OPD, se observa que la vinculación sobre su plantilla educativa es la que se encuentra más desligada de su planeación y de sus metas propuestas en cuanto a cobertura educativa.

A) INEEJAD

En INEEJAD se encuentra la concentración de los datos estadísticos sobre la plantilla de personal en el "Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos" que refleja salarios, edades, tiempo trabajando en la institución, así como la escolaridad y el tipo de plaza y sexo (INEEJAD: 2014: p.12-15).

²³ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

La información de este Plan incluye matrices de metas en el periodo 2014-2018. Aquí se proyecta una aspiración de cobertura en cuanto a la alfabetización en uno de los objetivos estratégicos que se ha planteado que es “Incrementar la matrícula de educandos de 15 años y más en los niveles de educación primaria y secundaria” y que deviene de atender la problemática del “Bajo nivel de eficiencia terminal con énfasis en alfabetización y primaria (equivalente al periodo de 1er a 3er grado)”, pero este diagnóstico de la situación no expone las implicaciones de una deficiente educación formal o rezago educativo en el ámbito económico o del desarrollo de capacidades intelectuales o el propio desarrollo humano.

En este tenor se encuentra la información concerniente a la población de cinco años o más en rezago educativo. De hecho, el segundo objetivo que se plantea el documento es “Incrementar el número de educandos de 15 años y más inscritos en el INEEJAD que concluyan la educación primaria y secundaria” elevando el número de 32,746 en su año base (2013) a 50,400 en 2018.

De acuerdo con la estimación generada por parte de la Dirección de Prospectiva y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos²⁴, en Jalisco existe un total de 183,454 personas de 15 años o más en condición de analfabetismo y que constituye la población a atender al 31 de diciembre del año 2017. Esta información se encuentra desagregada por grupos quinquenales a nivel municipal y sexo. Por otra parte, el dato contenido en los reportes PASH indica que existe un universo de 3,694 personas mayores de 15 años que se encuentran en algún tipo de rezago educativo y que el Informe anual o el Plan Institucional de este OPD pudiera profundizar más.

En este aspecto, el OPD pudiera recopilar una mayor información en sus informes anuales sobre su infraestructura educativa, así como de la cobertura que ofrece a nivel regional. La recopilación actual de información sobre sus planteles describe la ubicación y la modalidad jurídica de su posesión, más no sobre sus capacidades operativas. De igual forma, no existe información adicional sobre las condiciones o capacidades de sus planteles en su informe anual o su plan institucional.

B) CONALEP

En CONALEP existe la información sobre la plantilla de personal salarios devengados, prestaciones, nombramiento, lugar de adscripción, sexo y RFC. Esta información forma parte de las bases de datos que utilizan normalmente para el manejo de su personal y en cumplimiento de las normatividades en transparencia en el orden estatal y federal.

En cuanto a la infraestructura educativa, el “Plan Institucional 2018” realiza la recopilación de la información sobre el número de planteles existentes en el estado, el estatus jurídico de su posesión o uso (comodato, cesión de derechos, donación), domicilio (CONALEP: 2018: p. 14) y

²⁴ Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2017 por Municipio, Género y Grupos Quinquenales”. Dirección de Prospectiva y Evaluación. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

que de forma complementaria con otros documentos como el Informe Anual 2017, ofrecen información sobre el número de alumnos inscritos en cada plantel y la eficiencia terminal que cada uno de estos tiene y por supuesto, los programas académicos presentes en cada uno de ellos. La información sobre los planteles además se encuentra plasmada en la “Relación de bienes inmuebles” generada por la Coordinación Administrativa y de Recursos de esta institución.

Respecto a la matrícula potencial, esta información puede ser entendida como aquella que es parte del número de la matrícula inicial semestral por cada centro y carrera industrial de la que hace recopilación el CONALEP en el documento previamente señalado. Esta información que en buena parte representa un estimado rápido sobre la demanda potencial tiene su fundamento en la información que ya posee la institución de sus propios alumnos (edad, programa, sexo o calificaciones). La recopilación de la información de manera anual da un aproximado de la matrícula de alumnos, aunque esto no sea necesariamente un reflejo del número de egresados necesario para cubrir la demanda de cada sector industrial. De acuerdo a lo señalado por el Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación²⁵ el cálculo de una matrícula potencial puede obtenerse mediante la siguiente fórmula²⁶:

$$\frac{tMI^{niv}}{tDP^{niv}} \times 100$$

Donde $tDP^{niv} = (t_{-1}MI^{niv} - t_{-1}MI^{niv}) + t_{-1}AE^{niv-1}$

tMI^{niv}	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t.
tDP^{niv}	Demanda potencial del nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t.
$t_{-1}MI^{niv}$	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar previo t-1.

²⁵ Dicho informe puede descargarse en este sitio:

<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/115/P1B115.pdf>

²⁶ La interpretación de la fórmula dada por el INEE es: “La demanda potencial de un nivel o tipo educativo determinado es una estimación del número de alumnos susceptibles de proseguir sus estudios en virtud de haber participado en la escuela durante el ciclo escolar anterior y no contar aún con este nivel o tipo educativo. Los alumnos en esta última condición, denominados demanda potencial, pueden distinguirse porque no egresaron del nivel que estaban cursando o porque recién completaron el antecedente escolar que les permitirá matricularse al siguiente nivel o tipo educativo. Por ejemplo, la demanda potencial de educación secundaria está conformada por todos los alumnos que no finalizaron este nivel educativo más los egresados de educación primaria, por lo que la atención a la demanda potencial en este nivel representa, aproximadamente, la parte de la demanda potencial de secundaria que se matricula para proseguir sus estudios” (INEE. 2017. P.309).

tMI^{niv}	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t.
$t-1AE^{niv}$	Alumnos egresados del nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar previo, t-1 .
$t-1AE^{niv-1}$	Alumnos egresados del nivel educativo precedente niv-1 en el ciclo escolar previo, t-1 .
niv	Nivel o tipo educativo: secundaria o media superior.
niv-1	Nivel educativo precedente.
T	Ciclo escolar.

En cuanto a los indicadores educativos de CONALEP, tanto el Informe Anual, como el Plan Institucional presentan un reporte número en cuanto a la eficiencia terminal, sus metas para los años venideros, así como de deserción por cada centro escolar.

Principales Indicadores CONALEP 2018-2024.

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Incrementar el porcentaje de la eficiencia terminal en los Planteles del CONALEP.	Porcentaje de Eficiencia Terminal	2898	2956	3015	3075	3106	3137	3168	3200
2. Fortalecer el Programa de Acción Tutorial para apoyar la permanencia de los alumnos.	Índice de Abandono Escolar	3085	3000	2910	2822	2738	2655	2576	2498
3. Impulsar las Certificaciones de Competencia Laboral y los Servicios de Enseñanza de Capacitación en planteles y CAST.	Tasa de Variación de la Capacitación Laboral	(Promedio histórico de 3 años) 6208	6500	6630	6762	6897	7050	7176	7320

Fuente: CONALEP 2018.

Acompañado de esto, la institución reporta anualmente sus indicadores educativos en su informe respectivo. Respecto a esto, se ha encontrado evidencia en su "Informe Anual 2017", en el cual, recaba el porcentaje de eficiencia terminal, el cual fue de 48% para la generación 2014-2017 (Informe Anual 2017: p. 18), la matrícula inicial semestral con.68% de incremento (Informe Anual 2017: p. 7), el índice de deserción escolar (Informe Anual 2017: p. 20) el cual registró un aumento de 1.2%, además de otros indicadores que sirven de fuente para la toma de decisiones.

PREGUNTA 8: LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL FONDO CUENTAN CON MECANISMOS DOCUMENTADOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas	
a)	Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.
b)	La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.
c)	Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
d)	Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	La información para conocer el manejo general del Fondo en ambas instituciones se encuentra normada por leyes en transparencia y acceso a la información local y federal.
4 ²⁷	Gran parte de la información se encuentra disponible en los apartados de transparencia de las páginas Web de los OPD. Es posible acceder a información suplementaria por medio de solicitudes específicas a la dependencia.

Respuesta: Sí.

Tanto INEEJAD²⁸ como CONALEP²⁹ se ajustan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sus documentos normativos son presentados en el apartado de información correspondiente al Artículo 8, fracción II, de su portal en línea, por lo cual se encuentran en una plataforma pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

En cuanto a la información posible de obtener del desempeño y monitoreo del Fondo, los ingresos derivados del Ramo 33 se señalan para ambos casos en el apartado del artículo 8, fracción XII desplegado en el portal oficial. La información solo señala que proviene del Ramo 33, pero no especifica el fondo específico de proveniencia.

Referente al desempeño del Fondo, la información puede ser encontrada en la sección del Artículo 10, fracción VIII. Cabe precisar que, en este caso, la información contiene las diversas

²⁷ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

²⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/216>. Consultado el día 13 de agosto de 2018.

²⁹ Gobierno del Estado de Jalisco. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/73>. Consultado el día 13 de agosto de 2018.

transferencias realizadas en cuanto origen y destino y se puede consultar lo concerniente a FAETA en los reportes desglosados de forma trimestral.

La SEPAF³⁰ ofrece otra opción para el monitoreo de programas públicos que es el portal de Presupuesto Ciudadano³¹ y que ofrece a sus usuarios los reportes de los fondos federales y del manejo general de la hacienda pública a nivel estatal.

El gobierno federal ofrece una plataforma de datos abiertos para seguimiento del ejercicio de los recursos. La primera es la página de Transparencia Presupuestaria³² y la segunda es la página de Transparencia Fiscal³³. En ambas hay forma se puede acceder a los reportes trimestrales de la información por cada Fondo de forma actualizada.

Cabe mencionar que el orden federal es el que más avances ha tenido en materia de transparencia³⁴ y su plataforma para la solicitud de información se encuentra abierta a todos los usuarios que necesiten hacer uso de ella para demandar información específica sobre FAETA. Su uso es bastante similar al modelo que se utiliza por las instancias estatales ya que ha sido la guía para el desarrollo de órganos subnacionales en materia de transparencia.

En cuanto al trámite de información solicitada por los ciudadanos, estos pueden acceder a ella por medio del portal destinado para ello del propio gobierno estatal³⁵ o por la vía del sistemas de creado por el Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco³⁶ (ITEI) en donde pueden presentar su solicitud específica mediante el registro de sus datos en dicha plataforma y seleccionando al sujeto evaluado a quien se encuentra dirigida la solicitud de información. Adicionalmente, la plataforma ofrece posibilidades de notificación de respuesta por parte del sujeto obligado mediante la propia plataforma, correo electrónico y en función de la información solicitada y preferencias del ciudadano, recibirla electrónicamente o mediante copias impresas.

El procedimiento interno para ambos OPD se encuentra normado por la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios", el "Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios" y el "Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados". Los pasos a seguir por

³⁰ Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco..

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales> Consultado el día 8 de agosto de 2018.

³¹ Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

<https://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/transparencia-presupuestaria/presupuesto-ciudadano> Consultado el día 8 de agosto de 2018.

³² Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos Consultado el día 8 de agosto de 2018.

³³ Gobierno del Estado de Jalisco. https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/transparencia-fiscal/programatico_presupuestal . Consultado el día 8 de agosto de 2018.

³⁴ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/> Consultado el día 13 de agosto de 2018.

³⁵ Gobierno del Estado de Jalisco. <https://www.jalisco.gob.mx/es/transparencia> Consultado el día 8 de agosto de 2018.

³⁶ Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

<https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/> Consultado el día 13 de agosto de 2018.

cada Sujeto Obligado se describen de forma sintética a continuación y su revisión textual puede ser consultada en la normatividad señalada:

1. La Unidad de Transparencia recibe la solicitud de información y revisa que cumpla con el nombre del Sujeto Obligado a quien se dirige, nombre del solicitante o seudónimo, así como sus datos para recibir notificaciones y la información solicitada y medio de acceso a la misma. La recepción de solicitud de información puede realizarse vía telefónica, fax, correo electrónico, mensajería por escrito, por comparecencia personal o de forma electrónica cuando el Sujeto Obligado cuente con sistema de recepción de solicitud por esta vía.
2. La Unidad de Transparencia integra un expediente por cada solicitud de acceso a la información pública recibida y asignarle un número único progresivo de identificación.
3. Cada Unidad de Transparencia deberá girar comunicaciones internas a las áreas generadoras al interior del sujeto obligado para que en un plazo de dos días hábiles a partir de que hayan quedado legalmente practicadas den contestación al requerimiento realizado.
4. La Unidad de Transparencia da respuesta y notifica al solicitante, dentro de los ocho días hábiles siguientes de presentada su solicitud. En caso de que el solicitante no reciba respuesta oportuna en dicho periodo de tiempo, este puede recurrir a un recurso de revisión presentado ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Es importante recalcar que las Unidades de Transparencia forman parte del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado. Este comité se integra además por el titular de cada sujeto obligado y por el titular del Órgano Interno de Control.

En cuanto a la participación ciudadana, el “Informe Anual de Actividades y Resultados 2017” de INEEJAD sólo refleja la integración de 84 comités en Plazas Comunitarias dentro de su Programa Anual de Contraloría Social. De igual forma respecto al involucramiento directo de organizaciones de la sociedad civil u otros actores del ramo educativo, esta institución no reportó el acercamiento de algún grupo organizado o colectivo que deseara participar en alguna fase de las actividades sustantivas en materia de educación, evaluación o seguimiento a las aportaciones de este OPD³⁷ y los mecanismos de participación quedan limitadas a lo ya señalado por las normatividad de acceso a la información.

Por parte del CONALEP, existen mecanismos de participación de actores no gubernamentales que son los “Comités de Vinculación del Sistema CONALEP”, pero las funciones de estos de acuerdo a su reglamento interno, se enfocan en las cuestiones de promoción del modelo académico de este OPD, obtención de financiamiento para programas educativos y becas para los estudiantes, colocación de egresados, prácticas profesionales entre otras, pero ninguna enfocada al seguimiento de la información presupuestal del instituto o de FAETA. Al igual que en el caso de INEEJAD, tampoco han recibido la solicitud de algún grupo social o de profesionistas

³⁷ Entrevista INEEJAD. 7 de agosto de 2018.

en las tareas académicas o de supervisión del manejo financiero³⁸ y las solicitudes presentadas se han limitado a las peticiones de información específica que realiza algún ciudadano por las vías y mecanismos ya señalados en la ley.

APARTADO 4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

PREGUNTA 9: ¿CÓMO DOCUMENTA LA ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS DEL FONDO PARA LA ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS?

Características solicitadas.

- a) Indicadores de la MIR estatal.
- b) Indicadores estatales.
- c) Evaluaciones.
- d) Información sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.

Nivel	El reporte de PASH contempla la medición de resultados a nivel de Fin y Propósito para cada una de las instancias operadoras de FAETA.
No procede valoración cuantitativa	Se cuenta con MIR para la operación de INEEJAD y CONALEP con indicadores a nivel estatal. Existen evaluaciones previas a FAETA que son conocidas por ambas instituciones. No existen datos específicos sobre la calidad de la educación que se oferta en el estado por parte de estas instituciones.

Respuesta: Sí

El marco normativo y operativo actual de FAETA orienta a todos los operadores de fondos federales a realizar el reporte o actualización de avances de las acciones o resultados obtenidos mediante el financiamiento federal.

Por ello, ambos OPD generan y reportan avances de resultados que pueden ser consultados en distintas plataformas, pero cuya presentación es igual en todas debido a que estructuran la información con base en el Sistema de Formato único (SFU). El SFU es la carátula de presentación de los datos cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), el cual es un sistema de monitoreo de aplicación de fondos públicos que permite el reporte de avances en cuanto a sus propios indicadores. La ventaja del criterio unificado para reportar avances programáticos y financieros que da esta plataforma permite el monitoreo sobre el progreso realizado trimestralmente con FAETA en sus dos vertientes.

PASH es además un instrumento del que se alimentan los sistemas estatales de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y que ofrece para

³⁸ Entrevista CONALEP 13 de agosto de 2018.

consulta pública vía Internet³⁹. La plataforma permite el monitoreo en cuanto al avance de indicadores o metas de forma trimestral junto al reporte de avances financieros.

A) INEEJAD

En el caso del INEEJAD, también cuenta con una MIR en la que a nivel Fin se propuso la “Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo”. La meta en esta MIR es de abatir el número total de personas de 15 años o más en situación de rezago educativo. Su Propósito fue el número de personas que concluyen algún nivel educativo. De igual forma, se han realizado evaluaciones al FAETA para distintos años⁴⁰ por parte del gobierno del estado de Jalisco en las que se han producido recomendaciones, para el manejo del Fondo a las instituciones operadoras de este recurso federal.

Reporte Indicadores INEEJAD Cuarto Trimestre

Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados.
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de certificados emitidos a solicitud.
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de módulos impresos vinculados.
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación de Adultos	5 - Educación para Adultos	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT

Fuente: Informe Sobre Recursos Federales 2017. SEPAF.

En el ámbito estatal, cuenta con MIR para los años 2017 y 2018. Para el año 2017 a Nivel de Propósito su objetivo fue que la “población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica”. De acuerdo con este documento, la meta fue cubrir 80% de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa

³⁹ Para consultar trimestralmente los avances financieros, así como de indicadores anuales, consulte:
<https://sepaf.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales>

⁴⁰ Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/3.3_informe_final_faeta_jal_vf.pdf

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/399>

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/400>

Consultado el día 13 de agosto de 2018.

Especial de Certificación (PEC) con un resultado final de 76.68%. Para el segundo trimestre del 2018 la meta a cubrir es de 54%.

De acuerdo “Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” no se cuenta con un sistema de gestión de la calidad que permita “estandarizar y mejorar procesos en la búsqueda de un cambio de cultura organizacional que permita ejercer influencia en los procesos y en general conducir a la mejora.” (INEEJAD: 2014: p.27), sin embargo y conforme a lo señalado por el “Informe Anual de Actividades y Resultados 2017” de este OPD, se ha trabajado en mejorar el perfil académico de los agentes operativos del programa, lo cual se ha traducido en sistematizar el proceso de formación permanente de gestores educativos y en el establecimiento de convenios con instituciones formadoras de docentes para impulsar la profesionalización de los agentes operativos, lo cual se tradujo en 498 asesores de nuevo ingreso con formación inicial y 669 asesores actualizados al año 2017.

El monitoreo de la información vertida trimestralmente o anualmente representa una forma en que se mantiene un control en cuanto a la gestión de las acciones de INEEJAD y la proyección presupuestal anual, además del control en cuanto al desempeño realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Asimismo, representa no sólo un mecanismo para la rendición de cuentas en los reportes anuales, sino también para la sociedad civil interesada.

B) CONALEP

Por su parte, CONALEP cuenta con indicadores tanto en PASH como en MIR estatal. Los indicadores más relevantes presentes en el PASH refieren por supuesto a la eficiencia terminal, la incorporación de sus planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, la absorción de la educación profesional técnica (captación de demanda educativa) y el porcentaje de alumnos que participan en programas de tutoría.

Reporte Indicadores CONALEP Cuarto Trimestre

Entidad Federativa	Ramo	Nombre del Programa Presupuestari	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación Tecnológica	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación Tecnológica	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación Tecnológica	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Absorción de Educación Profesional Técnica
Jalisco	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAETA Educación Tecnológica	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa

Fuente: Informe Sobre Recursos Federales 2017. SEPAF.

A nivel estatal, se cuenta con indicadores en el Desempeño de Programas Presupuestarios que reportan en el caso del CONALEP el número de alumnos que ubican su logro en el nivel III y IV de la prueba Planea. Esta prueba tiene como propósito medir los niveles de deserción y eficiencia terminal. El indicador construido con este era relevante todavía para el 2017 se alineaba al POA marcado por la federación y cuya periodicidad es anual.

CONALEP a nivel entidad federativa también cuenta con su propia MIR en la que a nivel Fin la prueba Planea III y IV era el instrumento que constituía la fórmula de indicadores mientras que a nivel de Propósito era la tasa de eficiencia terminal.

Esta información ha contribuido a la toma de decisiones y la propia planeación por parte de CONALEP. De acuerdo a su agenda de mejora derivada de la última evaluación, se elaboró el diagnóstico sobre la demanda de servicios educativos, misma que ya fue referida secciones atrás.

Para finalizar este apartado CONALEP, cuenta con un “Programa de Evaluación Institucional al Desempeño Docente” con el que busca incrementar la calidad educativa del personal académico mediante la evaluación semestral a este grupo de trabajadores de la institución. La aplicación de esta evaluación cuenta con un procedimiento estandarizado en sus manuales denominado “14-FT-PR-01 Procedimiento de Enseñanza Aprendizaje en Planteles” cuya descripción narrativa puede ser consultada en línea⁴¹.

PREGUNTA 10: DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ESTATALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO DE GESTIÓN, ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DEL FONDO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA?

<p>Nivel</p> <p>3⁴²</p>	<p>Los resultados de INEEJAD puede mejorar a nivel de Propósito.</p> <p>CONALEP registra mejoras en gran parte de las actividades que fueron propuestas y referentes a la cobertura educativa y reducción de la deserción y mejora en eficiencia terminal.</p>
------------------------------------	--

Respuesta:

Para ambos OPD, las metas propuestas en sus indicadores son factibles de alcanzar en función a la planeación realizada y los recursos transferidos. Sin embargo, el no cumplimiento total de estas metas no obedece en su totalidad al desempeño de estas instituciones debido a que combina el resultado del desempeño académico de sus educandos de tal suerte que la evaluación hecha a estos últimos debe conservar un criterio de imparcialidad y de calidad educativa que asegure que

⁴¹ <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/14-FT-PR-01.pdf>

⁴² La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

los alumnos obtengan las habilidades y destrezas necesarias para acceder al siguiente nivel educativo.

Las metas propuestas resultan factibles a la luz de la evidencia mostrada,

A) INEEJAD

Por parte de INEEJAD, la información a nivel de Propósito en la MIR 2017 corresponde a la reportada ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) refleja una cobertura estatal de 76.68% en cuanto a la población de 15 años o más que concluyen la educación básica respecto a una meta programada de 80%. La cifra es similar al Informe de Evaluación de Desempeño general de programas presupuestarios del 2017 de 74.65%. En ambos casos y de acuerdo al semáforo de indicadores de este último documento, presenta un parámetro de mejorable al no obtener la meta deseada de 80%.

Matriz de Indicadores y Resultados Cuarto Trimestre 2017 PASH.

14-JALISCO		25.04	25.04	27.21	108.67 0 - Cobertura estatal			
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de exámenes acreditados ((Total de exámenes del PEC acreditados de educación de educación primaria y educación primaria en el periodo t + Total de exámenes del PEC secundaria a través de la aplicación acreditados de educación secundaria en el periodo t) / del Programa Especial de Total de exámenes del PEC presentados en el periodo Certificación (PEC). t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	80.00	80.00	62.94	78.68 Estatal
14-JALISCO		80.00	80.00	62.94	78.68 0 - Cobertura estatal			
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a al nivel avanzado.	(Usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a al nivel avanzado en el año t / Número de usuarios que concluyen nivel intermedio en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	30.70	30.70	87.40	284.69 Estatal

Fuente: MIR Estatal 2017.

Al cierre de la cuenta pública y tomando el dato presentado en el "Informe de Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios 2017", el mismo parámetro mejorable se replica a nivel componente en cuanto a las personas que concluyen educación primaria, como las personas alfabetizadas, obteniendo un parámetro óptimo sólo en el componente de personas que concluyen el nivel secundaria con un 83.76% respecto de la meta programada anual.

Presupuestario:	Adultos				
Avance Financiero*	Asignado \$149,213,404.00	Modificado \$151,307,722.10	Ejercido \$151,307,722.10		
Nivel	Fin	Resumen Narrativo	Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.		
Denominación del Indicador	Método de cálculo	Definición del Indicador	Tipo/Dimensión/Frecuencia /Cobertura/Sentido	Valor Programado	Avance de la Meta*
Contribución del programa en la alfabetización y abatimiento del rezago educativo	((Número de personas que concluyen un nivel educativo en el año t/Número total de personas de 15 años y más en situación de rezago educativo en el año t-1))*100	Este indicador mide la variación del rezago educativo debido a la intervención del programa en el año t	Estratégico /	3.59	2.69
			Eficacia /	% Avance de la Meta	Semáforo
			Anual /	74.93	MEJORABLE
			Estatad /	Unidad de medida	Persona
			Ascendente /	Parámetros	60 80 130
Nivel	Propósito	Resumen Narrativo	Personas de 15 años o más en condición de analfabetismo o rezago educativo aprenden a leer y escribir y/o concluyen su educación básica		
Denominación del Indicador	Método de cálculo	Definición del Indicador	Tipo/Dimensión/Frecuencia /Cobertura/Sentido	Valor Programado	Avance de la Meta*
Personas que concluyen algún nivel educativo	(Número de personas que concluyen un nivel educativo en el año t/Número total de personas atendidas en el programa en el año t)*100	Este indicador mide la relación de personas que concluyen algún nivel educativo con respecto a las personas atendidas en el programa	Estratégico /	70,871.00	52,904.00
			Eficacia /	% Avance de la Meta	Semáforo
			Mensual /	74.65	MEJORABLE
			Estatad /	Unidad de medida	Persona
			Ascendente /	Parámetros	60 80 130

Fuente: Tomado de Informe de Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios 2017.

B) CONALEP

Por parte del CONALEP, la MIR estatal se encuentra alineada con las metas que fueron propuestas para los reportes de avances en indicadores y financieros en el PASH. A nivel Fin, fue planteado el número de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA llegara a la cifra de 1950 estudiantes. De esta meta, se logró 98.97% lo cual representa un avance óptimo de la meta de acuerdo al "Informe de Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios 2017" y que en términos absolutos significó que 1930 de sus estudiantes presentaran esta prueba.

Unidad Responsable

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

Nombre del Programa
Presupuestario:

Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller

Avance Financiero*

Asignado

\$284,128,183.00

Modificado

\$289,786,022.93

Ejercido

\$287,914,135.50

Nivel

Fin

Resumen
Narrativo

Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante acciones que favorezcan a que los alumnos ubiquen su logro educativo en el nivel III y/o IV en la prueba PLANEA, a través de la aplicación de un Modelo Académico

Denominación del Indicador	Método de cálculo	Definición del Indicador	Tipo/Dimensión/Frecuencia / Cobertura/Sentido	Valor Programado	Avance de la Meta*
Número de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA	((Número de alumnos que alcanzan el nivel III y IV en la prueba PLANEA / Número de alumnos programados a alcanzar el nivel III y IV en la prueba PLANEA) *100)	Este indicador mide el número de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA	Estratégico / Eficacia / Anual / Estatal / Ascendente /	1,950.00 % Avance de la Meta 98.97	1,930.00 Semáforo ÓPTIMO
Unidad de medida				Alumno	
				Parámetros	
				60.01	80.01 130

Fuente: Tomado de Informe de Evaluación de Desempeño de Programas Presupuestarios 2017

A nivel de Propósito, la MIR 2017 contempla la medición del porcentaje de eficiencia terminal, en el cual fue programado alcanzar un total de 3,200 alumnos que concluían satisfactoriamente el ciclo escolar que se encontraban cursando. Al respecto, la cifra alcanzada fue de 2898, lo cual significa un cumplimiento de 90% en este apartado.

Cabe mencionar que detrás de esta cifra se encuentra la eficiencia terminal por generación reportada por la propia institución que es de 48%, es decir, prácticamente 1 de cada 2 alumnos que ingresan, terminan su educación en tiempo y forma según lo previsto, pero siendo el abandono escolar definitivo un 17.6% de acuerdo al dato presentado por su Plan Institucional 2018 (CONALEP: 2018: p. 32).

Al respecto, CONALEP está consciente de estos datos y derivado de sus propias experiencias, aducen que la raíz de ese fenómeno se encuentra directamente asociado a la pobreza presente en las familias de su alumnado. Esto es relevante en términos de corto plazo ya que la meta anual prevista en la MIR 2018 señala que la meta a alcanzar es de 3,300 alumnos que concluyan en tiempo y forma su ciclo escolar.

PREGUNTA 11: LA ENTIDAD FEDERATIVA CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DE SUFICIENCIA Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES EDUCATIVOS A LOS CUALES EL FONDO PUEDE CONTRIBUIR, Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

Características solicitadas.

- a) Considera alguno de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en el estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	No existe una consideración rigurosa sobre el perfil de los docentes ni los directivos en INEEJAD.
2 ⁴³	No existe una fecha programada para la aplicación de instrumentos, pero los informes se realizan de forma anual y la planeación en dichos centros abarque un horizonte a varios años. Los resultados atienden una guía federal, pero no hay evidencias sobre los supuestos en los que se construyen las intervenciones definidas desde ese orden de gobierno.

Respuesta: Si

Ambas instituciones se han enfocado a mejorar las condiciones de infraestructura educativa, así como de la profesionalización de su cuerpo docente. Esto sin embargo, no está lo suficientemente sujeto a un proceso de planeación o de cuantificación de los resultados obtenidos. Aunque es posible observar la inversión en cuanto a capacitación del personal educativo y el número de ellos que han sido actualizados en sus distintitos campos, no se presentan los resultados que estos procesos han tenido más allá del porcentaje de profesores o agentes capacitadores con respecto al total.

A) INEEJAD

INEEJAD busca contribuir al tema de la calidad educativa de acuerdo a “Plan Institucional 2014-2018 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos” (INEEJAD: 2014: p. 46) mediante la entrega de apoyos económicos a la productividad, los convenios con instituciones formadoras de docentes y el fortalecimiento a sus modelos de formación, actualización y capacitación.

En este caso, existe la temporalidad de un periodo de ejecución de 2014 a 2018, el cual ofrece datos porcentuales de las metas de cobertura en los agentes operativos (docentes) de su

⁴³ La valoración corresponde al Fondo en general. Las valoraciones por dependencia se pueden observar en el Anexo 2 A y Anexo 2 B.

actividad educativa y en el que buscan cubrir al año 2018 a la totalidad de sus docentes, lo cual lo hace representativo de su institución.

Los gastos por su parte se encuentran controlados mediante el registro interno que hace la institución educativa, más los controles impuestos mediante el PASH, la SEPAF y la normatividad en transparencia. La rigurosidad de este control proviene del hecho de ser un instrumento de la SHCP para el control del ejercicio del gasto público.

Los datos contenidos en este sistema, reflejan las problemáticas o las tareas a atender en un periodo anual, aunque no por ello implica representatividad en la construcción del problema o de lo apropiado del diseño de su teoría de cambio. La sujeción a un marco normativo federal ha limitado en parte la capacidad de detectar oportunidades de mejora en la educación en Jalisco por parte de estos institutos locales o al menos para la validación o comprobación de los supuestos bajo los cuales trabajan.

Esto sin embargo no representa necesariamente un alejamiento sobre la calidad educativa, aunque si se contabiliza en el "Informe Anual de Actividades y Resultados 2017" el número de formaciones o actualizaciones y capacitaciones de los agentes operativos encargados de ejecutar las tareas de docencia a la población objetivo del INEEJAD. De acuerdo a este informe, los resultados para este año de su Modelo de Gestión de Calidad, se ha realizado mantenimiento correctivo y preventivo en diversas instalaciones a cargo de este instituto además de la supervisión de sedes de aplicación y áreas de acreditación.

B) CONALEP

CONALEP cuenta con un informe detallado sobre distintos aspectos en que logran contribuir a la educación de acuerdo a sus propios indicadores manifestados en su MIR y en su Plan Institucional vigente.

Sin embargo, no refleja por completo las condiciones de la infraestructura en sus planteles o las características de los directivos y docentes. La información existente sobre los docentes corresponde al control administrativo que se tiene sobre el tema de los perfiles del personal, y que además contempla la evaluación al desempeño al personal y además existen los Lineamientos de la Evaluación Integral al Desempeño por Competencias pero no a la contribución en la calidad educativa como podrían ser los cursos, diplomados o actualizaciones que tienen estos en su campo educativo, proyectos específicos desarrollados, competencias o actividades de mejora o innovación en las ramas económicas a las que contribuyen.

La actividad de evaluación integral a sus docentes es realizada de forma periódica de manera semestral y anual. De igual forma, es una de las metas establecidas en su planeación institucional (CONALEP: 2018: p. 25-27) y es una estrategia trazada a nivel nacional y cuenta con la rigurosidad de establecerse como un procedimiento formalizado en su inventario de procesos (14-FT-PR-01).

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS Y SUS RECOMENDACIONES

Tabla 11 A. Matriz FODA del apartado 1, Contribución y destino INEEJAD:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Apartado 1. Contribución y destino		<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD identifica las necesidades de atención a un fenómeno o problema público que son el analfabetismo y el rezago educativo. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por INEEJAD para la duración de este periodo de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contempla en su planeación las necesidades en materia de recursos humanos para la consecución de sus fines, sólo describe el estado actual de su nómina.
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones No existen recomendaciones adicionales en este apartado.	Recomendaciones No existen recomendaciones adicionales en este apartado.
	Amenazas	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para anticipar un potencial aumento en la demanda en cuanto a rezago educativo. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar a la planeación de la institución, una reflexión más profunda sobre los recursos humanos que contemple sus necesidades de cobertura regionales.

Tabla 11 B. Matriz FODA del apartado 1, Contribución y destino CONALEP:

Apartado 1. Contribución y destino		Dimensión interna	
		<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONALEP identifica un conjunto de necesidades a atender. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por los OPD a nivel local. • CONALEP documenta su información de avances mediante MIR y de acuerdo a su planeación institucional. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas y necesidades de atención no parten necesariamente de un proceso local, sino de una planeación ejercida desde la federación.
Dimensión externa	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe la posibilidad de vincular las metas asignadas en las MIR estatales a objetivos locales en el caso de CONALEP para el desarrollo de profesionistas en sectores económicos importantes para la entidad federativa. 	<p>Recomendaciones</p> <p>No aplican recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar la oferta académica en función de las necesidades planteadas por los representantes de la industria con los que ya cuenta vinculación CONALEP. El informe de oferta académica puede verse complementado con un seguimiento más exhaustivo de los egresados ya sea semestral o anualmente de tal forma que por centro de estudios y tipo formación sea posible identificar o describir gráficamente tendencias y patrones sobre la evolución de los egresados. • Detallar con mayor profundidad el apartado de recursos humanos en su planeación a futuro para contemplar cambios en la cobertura educativa o las necesidades de atención.
	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la asignación de metas por parte de la federación suponen la pérdida de gestión de objetivos a nivel local. 	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo evaluador sugiere mantener la vinculación con sectores productivos locales y planeación a nivel de entidad federativa para asegurar que los programas educativos en la entidad contribuyan al desarrollo económico regional. 	<p>Recomendaciones</p> <p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>

Tabla 12 A. Recomendaciones apartado 1, Contribución y destino INEEJAD.

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Análisis	
			Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Monitoreo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para anticipar un potencial aumento en la demanda en cuanto a rezago educativo.	Prevenir un aumento inesperado en la demanda de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión anual de los informes sobre rezago educativo por parte del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el esfuerzo de realizar un ejercicio de obtención de información y la selección de variables a considerar. • En cuanto a las implicaciones jurídicas o administrativas conlleva a orientar recursos para mitigar potencial rezago educativo de acuerdo a las mediciones realizadas en el rubro. • No existen implicaciones financieras de profundidad ya que no se requiere de una inversión adicional de recursos humanos para la elaboración de un informe reflexivo de este tipo.
2	Incorporar a la planeación de la institución, una reflexión más profunda sobre los recursos humanos que contemple sus necesidades de cobertura regionales.	Prever las demandas de atención educativa y necesidades en cuanto a personal calificado para actividad docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión anual de los informes sobre rezago educativos por parte del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el esfuerzo de realizar un ejercicio de obtención de información y la selección de variables a considerar. • En cuanto a las implicaciones jurídicas o administrativas conlleva a orientar recursos para mitigar potencial rezago educativo de acuerdo a las mediciones realizadas en el rubro. • No existen implicaciones financieras de profundidad ya que no se requiere de una inversión adicional de recursos humanos para la elaboración de un componente reflexivo de este tipo en el informe ya elaborado.

Tabla 12 B. Recomendaciones apartado 1, Contribución y destino CONALEP.

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Orientar la oferta académica en función de las necesidades planteadas por los representantes de la industria con los que ya cuenta vinculación CONALEP. El informe de oferta académica puede verse complementado con un seguimiento más exhaustivo de los egresados ya sea semestral o anualmente de tal forma que por centro de estudios y tipo formación sea posible identificar o describir gráficamente tendencias y patrones sobre la evolución de los egresados.	Contar con un documento de mayor profundidad que permita toma de decisiones en un futuro próximo y vinculado a objetivos estratégicos de desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar planeación con el seguimiento ya realizado a egresados y la vinculación con el sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Operativamente implica el esfuerzo de realizar un ejercicio de obtención de información y la selección de variables a considerar. En cuanto a las implicaciones jurídicas o administrativas conlleva comprometer a CONALEP a reorientar planes de estudio o generar nuevas carreras y certificaciones apropiadas para industrias en desarrollo o expansión. No existen implicaciones financieras de profundidad ya que no se requiere de una inversión adicional de recursos humanos para la elaboración de un informe reflexivo de este tipo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Detallar con mayor profundidad el apartado de recursos humanos en su planeación a futuro para contemplar cambios en la cobertura educativa o las necesidades de atención. 	Prever las demandas de atención educativa y necesidades en cuanto a personal calificado para actividad docente.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión anual del estado sobre la nómina educativa para la reflexión sobre las necesidades en cuanto a recursos humanos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> Operativamente implica el esfuerzo de realizar un ejercicio de obtención de información y la selección de variables a considerar. En cuanto a las implicaciones jurídicas o administrativas conlleva a orientar recursos para mitigar potencial rezago educativo de acuerdo a las mediciones realizadas en el rubro. No existen implicaciones financieras de profundidad ya que no se requiere de una inversión adicional de recursos humanos para la elaboración de un componente reflexivo de este tipo en el informe ya elaborado.
3	El equipo evaluador sugiere mantener la vinculación con sectores productivos locales y planeación a nivel de entidad federativa para asegurar que los programas educativos en la entidad contribuyan al desarrollo económico regional.	Conocer plenamente la demanda actual en el mercado en cuanto a número y calidad de los profesionistas.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y reforzar actividades de vinculación. Generar mecanismos de participación con sectores productivos enfocados en el compromiso de generar suficientes y mejores profesionistas para las áreas económicas involucradas. 	<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito operativo significa la búsqueda de mayores participantes e incrementar su participación en cuanto a la orientación de planes educativos y absorción de los egresados de CONALEP. Jurídicamente significa la creación de convenios y formalización de redes de cooperación. Financieramente no implica mayor gasto o inversión en cuanto a la creación de redes para la mejora en planes de estudio.

Tabla 13 A. Matriz FODA del apartado 2, Gestión y operación INEEJAD:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Apartado 2. Gestión.		<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con mecanismos de planificación documentados. • Las transferencias son realizadas desde la federación a la entidad federativa bajo un esquema de calendarización oficial. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La guía CONAC del manejo de los recursos no establece con precisión al interior de INEEJAD el responsable de cada actividad respecto al proceso de manejo de los recursos financieros en esa institución educativa.
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD puede quedar expuesto a retrasos similares que CONALEP en cuanto a la transferencia de recursos en el ámbito local. 	<p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>	<p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD puede quedar expuesto a retrasos similares que CONALEP en cuanto a la transferencia de recursos en el ámbito local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con SEPAF para prevenir retrasos en entrega de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar las actividades para el proceso de gestión o manejo de recursos financieros.

Tabla 13 B. Matriz FODA del apartado 2, Gestión y operación CONALEP:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Apartado 2. Gestión.		<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con mecanismos de planificación documentados y conocidos por las áreas. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. 	
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe solidez en cuanto a lo reportado ante SHCP lo cual es útil para profesionalizar aún más la rendición de cuentas y la participación de colectivos en temas de transparencia. 	<p>No aplican recomendaciones</p>	
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Las transferencias de recursos a CONALEP comprometen su operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento de CONALEP a la SEPAF para conocer motivo de las dilaciones de recursos y ejercer una política financiera diferente dado el que mismo recurso no llega con demora a INEEJAD. 	<p>No se consideran recomendaciones adicionales.</p>

Tabla 14 A. Recomendaciones apartado 2, Gestión INEEJAD.

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Acercamiento con SEPAF para prevenir retrasos en entrega de recursos..	Prevenir los retrasos en las asignaciones de los recursos FAETA.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión a estados de cuenta o calendarios de ministraciones para verificar fecha de transferencias y reflejo en cuentas bancarias asignadas para ello. • Establecimiento de acuerdo con SEPAF para realización de transferencia en mejores tiempos con base en la calendarización oficial programada por la federación y reducir las dilaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente no implica mayor esfuerzo la revisión de la ministración a la cuenta bancaria asignada o las fechas en las que se realiza por parte de SEPAF. • Tendría una implicación jurídica o administrativa muy limitada al solo mantener actualizada o vigente la gestión local del recurso del fondo. • Financieramente no implica mayor esfuerzo al no consumir recursos adicionales de ningún tipo.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar proceso de gestión o manejo de recursos financieros. 	Estandarizar proceso de gestión interno que permita conservar conocimiento institucional del manejo de recursos y la contabilidad de estos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer narrativa del proceso completo de gestión de recursos en manual o reglamento interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente no implica mayor esfuerzo la documentación de las actividades de gestión. • Tendría una implicación jurídica o administrativa al momento de protocolizar el proceso de gestión. • Financieramente no implica mayor esfuerzo al no consumir recursos adicionales de ningún tipo.

Tabla 15 B. Recomendaciones apartado 2, Gestión CONALEP.

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Acercamiento de CONALEP a la SEPAF para conocer motivo de las dilaciones de recursos y ejercer una política financiera diferente dado que el mismo recurso no llega con demora a INEEJAD.	Reducir los retrasos en las asignaciones de los recursos FAETA.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión a estados de cuenta o calendarios de ministraciones para verificar fecha de transferencias y reflejo en cuentas bancarias asignadas para ello. • Establecimiento de acuerdo con SEPAF para realización de transferencia en mejores tiempos con base en la calendarización oficial programada por la federación y reducir las dilaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente no implica mayor esfuerzo la revisión de la ministración a la cuenta bancaria asignada o las fechas en las que se realiza por parte de SEPAF. • Tendría una implicación jurídica al cambiar la cuenta bancaria en la que se realiza el depósito de los fondos de FAETA en CONALEP de ser ese el problema o en todo caso, en la responsabilidad a nivel estatal de realizar la transferencia de manera oportuna. • Administrativamente no implica mayor esfuerzo al no consumir recursos financieros o humanos adicionales.

Tabla 16 A. Matriz FODA del apartado 3, Generación de información y rendición de cuentas INEEJAD:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Apartado 3. Generación de información y rendición de cuentas		<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta información sobre la infraestructura educativa o capacidad de cobertura regional.
Dimensión externa	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible consolidar mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas. 	Recomendaciones No aplican recomendaciones
	Amenazas		Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales
		Recomendaciones No aplican recomendaciones	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proceso interno para la integración de información y seguimiento a lo señalado por la normatividad en transparencia. • Elaboración de diagnóstico de infraestructura o demanda de atención regional.
		Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales	Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales

Tabla 16 B. Matriz FODA del apartado 3, Generación de información y rendición de cuentas CONALEP:

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
Apartado 3. Generación de información y rendición de cuentas		<ul style="list-style-type: none"> • CONALEP maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional. 	
Dimensión externa	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con Sector Productivo y Social fortalece alcances en programas educativos. 	Recomendaciones No aplican recomendaciones
	Amenazas		Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales
		Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar cálculo de matrícula potencial para cada programa de estudio de tal forma que se cuente con información más completa en la toma de decisiones respecto a los programas académicos, las necesidades de personal y las opciones de vinculación con el sector productivo.
		Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales	Recomendaciones No se consideran recomendaciones adicionales

Tabla 17A. Recomendaciones apartado 3, Generación de información y rendición de cuentas INEEJAD:

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Documentación del proceso interno para la integración de información y seguimiento a lo señalado por la normatividad en transparencia.	Preservar conocimiento institucional sobre el manejo de la información en materia de transparencia y utilizarlo para capacitaciones a nuevos miembros de equipo de trabajo o responsables en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación de actividades y formalización en manual de procedimiento o como lineamientos generales de atención en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativas primordialmente por el esfuerzo institucional que representa la articulación de un manual o lineamientos. • Jurídicamente y administrativamente conlleva la formalización de una guía de actividades reconocidas por la institución educativa. • Financieramente no supone un gasto adicional.
2	Elaboración de diagnóstico de infraestructura o demanda de atención regional.	Contar con datos actualizados sobre el estado de las instalaciones educativas permitirá mejoras y servirá para la prevención en el desgaste y prevención a demandas crecientes de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar revisión sobre los bienes inmuebles en posesión de ambos OPD y cuyo uso sea educativo para monitoreo en su estado. • Uso de esta información para evaluación de capacidades de absorción de población educativa y realización de mantenimientos preventivos con apoyo del Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el ejercicio de realizar revisión adecuada sobre condiciones en infraestructura y determinar que necesidades pueden ser atendidas con FAETA. • Administrativamente supone contar con información oportuna para la asignación de espacios educativos apropiados. • Financieramente supone que los OPD reasignen recursos a mantenimiento, ampliación o mejora al año siguiente de la detección de oportunidades de mejora.

Tabla 17 B. Recomendaciones apartado 3, Generación de información y rendición de cuentas CONALEP:

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar cálculo de matrícula potencial para cada programa de estudio de tal forma que se cuente con información más completa en la toma de decisiones respecto a los programas académicos, las necesidades de personal y las opciones de vinculación con el sector productivo. 	Incrementar conocimiento institucional sobre su población beneficiaria de tal suerte que cuente con mejores datos para la planeación de actividades y recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar cálculo de acuerdo a fórmula para cada programa de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente es un esfuerzo menor para la institución. • Jurídicamente y administrativamente conlleva la formalización de cálculo de la matrícula anual o semestralmente. • Financieramente no supone un gasto adicional.

Tabla 18 A. Matriz FODA del apartado 4, Orientación y medición de resultados INEEJAD:

Apartado 4. Orientación y medición de resultados.		Dimensión interna	
		Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> Planificación de metas obedece a lo señalado desde el marco federal. No se cuenta con un perfil de los docentes o directivos. La obtención de resultados es perfectible en el INEEJAD.
Dimensión externa	Oportunidades		Oportunidades
	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> Incremento en cualidades educativas a nivel nacional suponen un reto a la cobertura que debe brindar INEEJAD. 	Recomendaciones <p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> Incremento en cualidades educativas a nivel nacional suponen un reto a la cobertura que debe brindar INEEJAD.

Tabla 18 B. Matriz FODA del apartado 4, Orientación y medición de resultados CONALEP:

Apartado 4. Orientación y medición de resultados.		Dimensión interna	
		Fortalezas <ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. Los resultados, óptimos de acuerdo a metas propuestas. 	Debilidades <ul style="list-style-type: none"> Planificación de metas obedece a lo señalado desde el marco federal.
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones <p>No aplican recomendaciones</p>	Recomendaciones <p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>
	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Preservar el programa de becas y estímulos económicos para contribuir a la permanencia de alumnos en algún grado de condición de pobreza. 	Recomendaciones <p>No se consideran recomendaciones adicionales</p>

Tabla 19 A. Recomendaciones apartado 4, Orientación y medición de resultados INEEJAD.

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación o formalización de aspectos o requisitos dirigidos al personal solidario responsable de actividades en enseñanza. 	Incrementar la calidad de la formación educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión a materiales y asistentes educativos con objetivo de determinar si están actualizados. • Análisis de la cobertura de INEEJAD o de la deserción en sus programas educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el ejercicio de realizar la investigación, sobre el tipo de insumos que están siendo utilizados en procesos de enseñanza. • Administrativamente representa la elaboración de un diagnóstico de cobertura educativa de INEEJAD que sea referencia para los programas de este OPD. • Financieramente no implica ningún gasto adicional.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento en actividades de enseñanza para el cumplimiento de metas propuestas. 	Incrementar el indicador a nivel de Componente y contribuir con ello al Fin de sus programas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión a materiales y asistentes educativos con objetivo de determinar si están actualizados. • Análisis de la cobertura de INEEJAD o de la deserción en sus programas educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el ejercicio de incrementar ya sea el número o las horas efectivas de enseñanza. • Administrativamente significa el cambio de horarios o incremento en cuanto al número de personas impartiendo los cursos de capacitación o enseñanza o en su defecto, recibiendo el número de personas por grupo recibiendo esta capacitación. • Financieramente puede significar un aumento en cuanto a lo destinado al personal encargado de la enseñanza como a administrativo.

Tabla 19 B. Recomendaciones apartado 4, Orientación y medición de resultados CONALEP.

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Objetivo	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Preservar el programa de becas y estímulos económicos para contribuir a la permanencia de alumnos en algún grado de condición de pobreza.	Reducir número de alumnos que caen en la deserción escolar a causa de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la cantidad de alumnos en condiciones de pobreza por ingreso cuya gravedad suponga un riesgo latente de deserción. • Realizar la gestión ante instancias educativas o del sector privado que puedan contribuir material o económicamente a evitar el número de abandono escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Operativamente implica el ejercicio regular de realizar la investigación, cuantificación y definición de alumnos a cubrir con algún tipo de estímulo o subsidio. • Jurídicamente o administrativamente supone que CONALEP mantenga y en todo caso apruebe la gestión o incremento en este tipo de apoyo. • Financieramente implica mantener las condiciones actuales de ingresos y egresos que permiten el otorgamiento de estos apoyos por parte de la institución.

CONCLUSIONES PARA INEEJAD

La aplicación de FAETA en el estado se destina a cubrir mayoritariamente el apartado del Capítulo 1000, servicios personales. La razón de esto es que la educación es una actividad que depende en gran medida del factor humano. INEEJAD cumple la función del combate al analfabetismo y la regularización educativa de adultos en rezago social, para lo cual provee de un servicio educativo y en algunos casos auxiliándose de apoyos sociales.

a) Contribución y destino.

INEEJAD cuenta con una planificación que abarca el periodo comprendido por la actual administración. Aunque esto es válido, hay elementos de mejora que debería considerar para el siguiente ejercicio de planeación. Si bien se tiene un conocimiento del estatus de la plantilla laboral, falta dar el siguiente paso en la identificación de necesidades en los recursos humanos en cuanto a número y cualidades. En esto último, la formación y actualización que ya está realizando de sus agentes educativos es algo que debe permanecer. Otra necesidad es la actualización de la información en su planeación. Una revisión de mayor profundidad puede revelar tanto las necesidades comentadas en el párrafo anterior como las oportunidades para potenciar la cobertura educativa que ofrece.

b) Gestión.

La operación de FAETA se apoya en buena medida usando un marco regulatorio federal. Sin embargo, el conocimiento institucional a nivel local no se encuentra documentado, por lo que se debe considerar la formalización de sus procedimientos para evitar perder ese conocimiento adquirido pueda ser transmitido al personal operador de los recursos financieros con facilidad.

Por otra parte, la calendarización de sus recursos se ha cumplido dentro de los tiempos señalados y le ha permitido operar sin sufrir contratiempos por causa de retrasos. Esto contribuye a dar certeza a las actividades realizadas por el OPD y reducir el riesgo de carencia de insumos.

c) Generación de información.

En cuanto a ese seguimiento a metas o resultados, INEEJAD demostró tener un compromiso con este apartado junto con la rendición de cuentas. Los reportes elaborados por medio del portal aplicativo de la SHCP fueron llenados de acuerdo a lo señalado, indicado los gastos efectuados, las partidas y los avances conforme a las metas programadas.

Esto no es un asunto menor. La rendición de cuentas y el acceso público a datos de manejo financiero contribuye a reducir espacios a la discrecionalidad y la corrupción además de

incrementar la confianza en las instituciones públicas, legitimando su actuar y su compromiso con la sociedad.

d) Orientación y medición de resultados.

INEEJAD ha desempeñado un papel satisfactorio en cuanto a lo verificado en este informe, pero también fue evidenciado un incumplimiento en cuanto al número de personas que han acreditado algún grado de estudio. La importancia de esta tarea reside en que Jalisco pueda ofertar una fuerza de trabajo con conocimientos básicos, por un lado, pero por otro que pueda proveer de mecanismos para el desarrollo humano de todos sus habitantes por medio de la educación universal y reducir el rezago que hay al respecto.

Aunque no tuvo los mejores resultados en cuanto a lo programado en la MIR, no está lejos de cumplir con sus metas. La actividad de combate del rezago educativo en la entidad recae en este instituto. Al igual que en el caso anterior, INEEJAD se planteó metas dentro de sus propias actividades y elaboró un plan con un horizonte a varios años, con el cual ha existido consistencia a lo largo del periodo 2014-2018, pero del que deberán hacer un esfuerzo adicional para cumplir las metas dadas en su MIR y actualizar los datos sobre la cobertura educativa y las necesidades en cuanto a recursos humanos.

CONCLUSIONES PARA CONALEP

El ejercicio de valoración de desempeño ha sido favorable para CONALEP, evidenciando los puntos fuertes que tiene y algunas oportunidades de mejora en el corto plazo. Los procesos estandarizados de este OPD le otorgan bastante fortaleza en múltiples aspectos.

e) Contribución y destino.

La planificación de CONALEP es bastante amplia y con documentos concordantes complementados por un informe de oferta educativa. Estos dos aspectos se verían reforzados de forma contundente con una mayor profundidad en el análisis sobre los recursos humanos y las necesidades en este aspecto para los años venideros.

f) Gestión.

CONALEP cuenta con una solidez en cuanto a la formalización de sus procesos clave en los que tiene relación FAETA. Esos procedimientos documentados con actividades, responsables de las actividades y que son conocidos por la institución, otorgan precisión en cuanto al manejo del Fondo.

En cuanto a los recursos humanos, es en este rubro en donde precisamente CONALEP tiene su punto más débil, ya que el pago de los servicios profesionales de los docentes de esta institución y que se suscriben al capítulo 1000 padece retrasos debido a las demoras en la entrega de recursos general que se ha detectado en el transcurso de esta evaluación. Ello se deberá atender para evitar más dilaciones en las emisiones de remuneraciones al personal docente de esta institución educativa.

De hecho, la detección de las necesidades a futuro con base en un mayor análisis sobre el personal en nómina es una de las recomendaciones de esta evaluación y que le dará una mayor consistencia a su proceso de planeación y de vinculación con actores externos en el mercado laboral.

g) Generación de información

En materia de transparencia, la regulación hecha por la normatividad local es bastante clara y ofrece a los ciudadanos la posibilidad de consulta de los datos relevantes para la revisión y monitoreo de los indicadores de avances en sus indicadores, así como los financieros.

h) Orientación y medición de resultados.

En cuanto a los resultados obtenidos, CONALEP logró avances de acuerdo a su programación en MIR como en la planeación que hizo de sus actividades recurrentes. Aunque en un principio pueden no significar más que un aumento marginal, sostener esa tendencia le resultará favorable a los objetivos de este centro de enseñanza junto con el Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente.

Queda como parte de las recomendaciones de esta evaluación, empezar la planeación a futuro pensando no sólo en incrementar la eficiencia terminal, sino la calidad educativa que brinda a sus educandos al incorporar un cálculo de la matrícula potencial y además en los cambios venideros en los sectores productivos y la relevancia que tiene mantener cercanía con las empresas locales para generar el talento apropiado para el desarrollo profesional de sus alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Jalisco.
- Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica Decreto Número 18026.
- Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.
- El Ramo 33 en el Desarrollo Social de México: Evaluación de Ocho Fondos de Política Pública. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). CONEVAL.
- Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)/ CONALEP para el ejercicio 2015. (2016). CONALEP / Ícono Consulting Group.
- Evaluación de desempeño del fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) 2013 en el Estado de Morelos (2014). Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos. CONEVAL.
- Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016 (2017). Fondo Evalúa Jalisco.
- Informe de Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2017 (2018). Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
- Informe de resultados 2014-2015; Evaluación piloto de los Fondos de Ramo 33 (2016). Fondo Evalúa Jalisco.
- Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). (2017). Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco. Publicada en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco". 25 de abril del 2015.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2016. Educación básica y media superior. (2017) Instituto nacional para la Evaluación de la Educación.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2018) Cámara de Diputados.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados

Entrevistas:

A) INEEJAD.

Lic. Norma Angélica de la Luz Anaya González. Directora de Tesorería.

Lic. Carlos Fernando Reséndiz Briseño. Jefe de Estadística de la Dirección de Planeación.

B) CONALEP

Mtra. Claudia Gabriela Paz Cristóbal. Coordinación Administrativa.

Lic. Víctor Martín Alvarado Ortega. Recursos Financieros. Coordinación Administrativa.

Lic. Isaura Sifuentes González. Atención de Auditorías Externas.

Mtro. Juan Carlos Flores Organista. Coordinador de Planeación y Evaluación.

Mtra. María Teresa Armenta Malpica. Jefa de Proyecto de Planeación y Evaluación.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

DOF: Diario Oficial de la Federación

CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEPAF: Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SFU: Sistema de Formato Único

TDR – Términos de Referencia 1. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), 2. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 3. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Nancy García Vázquez (Coordinadora)

Profesora-investigadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Coordinó la Maestría en Políticas Públicas de El Colegio de Jalisco. Es doctora en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Sede México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Actualmente imparte clases en El Colegio de Jalisco y la Universidad de Guadalajara. Sus líneas de investigación se vinculan a las relaciones entre poder ejecutivo y legislativo, fiscalización superior y política pública. Ha publicado libros y artículos acerca del presupuesto público, presupuesto participativo, transparencia y fiscalización en 2011 (Congreso del Estado de Jalisco; UNAM; UMSNH/Facultad de Economía. En 2010 se publicaron los libros *Legislar para todas. Mujeres en la Cámara de Diputados (1997-2003)*, y *Del discurso a la práctica. Cuatro estudios acerca de la administración pública en Jalisco*, editados por el Colegio de Jalisco.

Ha sido consultora para el Instituto Mexicano de la Competitividad y Global Integrity (2011); Proyecto México Estatal CIDE-PNUD (2009-2010); Centro de Estudios Estratégicos, ITESM (2009-2010), entre otros. Ha trabajado en la Fiscalía Especial para el Caso Colosio (1999-2000); y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1996-1999). En el año 2007, obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública y el Premio en el Concurso de Ensayo de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, convocado por la Auditoría Superior de la Federación y la Cámara de Diputados.

Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín (Evaluador)

Maestro en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco, grado obtenido con la tesis "Geopolítica y la agenda metropolitana de Zapopan del 2004 al 2015" y premio a la mejor tesis de la Maestría en Políticas Públicas. Estudió la licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Ha sido jefe de sección en la dirección de Programación del gobierno municipal de Zapopan y asesor de la Tesorería de este municipio. En el ámbito académico participó en la elaboración del libro: *Marginación, violencia y grupos callejeros. Un primer acercamiento a la dinámica del ciclo de pobreza en los jóvenes de una comunidad urbana* publicado por la Universidad de Guadalajara y ha participado en diversas actividades relacionadas con la Gobernanza. En el ámbito privado cuenta con diez años de experiencia como consultor en los temas de evaluación de políticas pública, estudios de mercado, de factibilidad y movilidad.

Roberto Arias de la Mora (Revisión)

Es Secretario General de El Colegio de Jalisco y coordinador académico de la Cátedra en Administración Pública "Luis F. Aguilar Villanueva" con sede en El Colegio de Jalisco. Doctor en Ciencias Económico Administrativas con orientación en Políticas Públicas por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. En 2013 obtuvo el primer lugar del Premio del Instituto Nacional de Administración Pública por su investigación doctoral "Democracia y Gestión Pública Municipal". Entre sus publicaciones se encuentran: "Alternancia Política y Gestión Pública en Jalisco. Política de regionalización 1995-2000" (2008). Publicó la obra colectiva "Del discurso a la práctica. Cuatro estudios acerca de la administración pública de Jalisco" (2010). En coautoría "Relaciones intergubernamentales y política social. El programa de núcleos comunitarios" (2011). Y coordinó el libro colectivo "Coordinación Metropolitana y Gestión Pública Municipal" (2013). Además, cuenta con diversas publicaciones en revistas especializadas. Es colaborador del periódico Milenio Jalisco desde el 2006. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en el sector público, desempeñándose en diversos cargos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.

ANEXOS

ANEXO 1 A. MATRIZ DE ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS INEEJAD

Dimensión interna		
	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD identifica las necesidades de atención a un fenómeno o problema público que son el analfabetismo y el rezago educativo. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por INEEJAD para la duración de este periodo de gobierno. • Cuenta con mecanismos de planificación documentados. • Las transferencias son realizadas desde la federación a la entidad federativa bajo un esquema de calendarización oficial. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. • INEEJAD maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional. • Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de metas obedece a lo señalado desde el marco federal. • No se cuenta con un perfil de los docentes o directivos. • La guía CONAC del manejo de los recursos no establece con precisión al interior de INEEJAD el responsable de cada actividad respecto al proceso de manejo de los recursos financieros en esa institución educativa. • La obtención de resultados es perfectible en el INEEJAD. • No contempla en su planeación las necesidades en materia de recursos humanos para la consecución de sus fines, sólo describe el estado actual de su nómina.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es posible consolidar mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas. 	<p>Recomendaciones</p> <p>No aplican recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proceso interno para la integración de información y seguimiento a lo señalado por la normatividad en transparencia. • Elaboración de diagnóstico de infraestructura o demanda de atención regional.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rezago educativo puede representar un aumento en la demanda de servicios por parte de INEEJAD. • INEEJAD puede quedar expuesto a los mismos retrasos que CONALEP en cuanto a la transferencia de recursos en el ámbito local. • Incremento en cualidades educativas a nivel nacional suponen un reto a la cobertura que debe brindar INEEJAD. 	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para anticipar un potencial aumento en la demanda en cuanto a rezago educativo. • Incorporar a la planeación de la institución, una reflexión más profunda sobre los recursos humanos que contemple sus necesidades de cobertura regionales. • Acercamiento con SEPAF para prevenir retrasos en entrega de recursos. 	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento en actividades de enseñanza para el cumplimiento de metas propuestas. • Documentación o formalización de aspectos o requisitos dirigidos al personal solidario responsable de actividades en enseñanza.

ANEXO 1 B. MATRIZ DE ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS CONALEP

Dimensión interna		
	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONALEP identifica un conjunto de necesidades a atender. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por los OPD a nivel local. • CONALEP documenta su información de avances mediante MIR y de acuerdo a su planeación institucional. • Cuenta con mecanismos de planificación documentados y conocidos por las áreas. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. • CONALEP maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional. • Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. • Los resultados, óptimos de acuerdo a metas propuestas. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas y necesidades de atención no parten necesariamente de un proceso local, sino de una planeación ejercida desde la federación.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe la posibilidad de vincular las metas asignadas en las MIR estatales a objetivos locales en el caso de CONALEP para el desarrollo de profesionistas en sectores económicos importantes para la entidad federativa. • Existe solidez en cuanto a lo reportado ante SHCP lo cual es útil para profesionalizar aún más la rendición de cuentas y la participación de colectivos en temas de transparencia. • Es posible consolidar mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas. 	<p>Recomendaciones</p> <p>No aplican recomendaciones</p>	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar la oferta académica en función de las necesidades planteadas por los representantes de la industria con los que ya cuenta vinculación CONALEP. El informe de oferta académica puede verse complementado con un seguimiento más exhaustivo de los egresados ya sea semestral o anualmente de tal forma que por centro de estudios y tipo formación sea posible identificar o describir gráficamente tendencias y patrones sobre la evolución de los egresados. • Formalizar cálculo de matrícula potencial para cada programa de estudio de tal forma que se cuente con información más completa en la toma de decisiones respecto a los programas académicos, las necesidades de personal y las opciones de vinculación con el sector productivo.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la asignación de metas por parte de la federación suponen la pérdida de gestión de objetivos a nivel local. • Las transferencias de recursos a CONALEP comprometen su operación. • Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela. 	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo evaluador sugiere mantener la vinculación con sectores productivos locales y planeación a nivel de entidad federativa para asegurar que los programas educativos en la entidad contribuyan al desarrollo económico regional. • Acercamiento de CONALEP a la SEPAF para conocer motivo de las dilaciones de recursos y ejercer una política financiera diferente dado el que mismo recurso no llega con demora a INEEJAD. • Preservar el programa de becas y estímulos económicos para contribuir a la permanencia de alumnos en algún grado de condición de pobreza. 	<p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento en actividades de enseñanza para el cumplimiento de metas propuestas. • Documentación o formalización de aspectos o requisitos dirigidos al personal solidario responsable de actividades en enseñanza.

ANEXO 2 A. VALORACIÓN FINAL DEL FAETA INEEJAD.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Modalidad:	
Dependencia/Entidad	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)
Unidad Responsable:	Dirección de Tesorería. Dirección de Planeación.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de desempeño
Año de la Evaluación:	2017

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total-Máximo 100 caracteres por objetivo)
Valorar la contribución y el destino de la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de los adultos en la entidad federativa.	2.5	INEEJAD cuenta con documentos de planificación que dan pista sobre las necesidades a atender y de sus requerimientos materiales y humanos, pero no resulta contundente.
Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.	3.6	La normatividad federal estandariza la gestión y el control en el seguimiento y sistematización de la información, pero no se tiene documentado un proceso de gestión de la información o contabilidad de los recursos.
Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y los resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.	3.5	No se cuenta con información sobre la condición de la infraestructura educativa.
Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa	2.5	No se cumplieron todas las metas programadas y no existe un estándar riguroso sobre perfil de los asesores educativos.
Valoración final	Promedio global	3.02

ANEXO 2 B. VALORACIÓN FINAL DEL FAETA CONALEP.

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Modalidad:	
Dependencia/Entidad	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación y Evaluación. Coordinación Administrativa.
Tipo de Evaluación:	Evaluación de desempeño
Año de la Evaluación:	2017

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total-Máximo 100 caracteres por objetivo)
Valorar la contribución y el destino de la prestación de los servicios de educación tecnológica y educación de los adultos en la entidad federativa.	3.5	CONALEP cuenta con documentos de planificación que los hacen consientes de las necesidades a atender, pero en el que pueden ser más contundentes sobre los recursos humanos.
Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.	4	La normatividad federal estandariza la gestión y el control en el seguimiento y sistematización de la información.
Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y los resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.	3.5	Cuenta con información obligatoria en materia de transparencia, eficiencia terminal, deserción, aunque puede perfeccionar en cuanto a la mejora de la documentación del cálculo de la demanda potencial.
Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa	3	Se cumplieron todas las metas programadas y existe un estándar sobre perfil de los docentes, así como un proceso de enseñanza enfocado en la calidad educativa.
Valoración final	Promedio global	3.62

ANEXO 3. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la entidad externa	Arias Marroquín y Asociados, S.C.
Nombre del evaluador externo principal	Dra. Nancy García Vázquez
Nombre de los principales colaboradores	Mtro. Arturo Doroteo Torres Verdín Dr. Roberto Arias de la Mora.
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional Presencial.
Costo total de la evaluación	\$126,666.66 (ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.). La presente evaluación forma parte del contrato 168/18 en el cual se incluyen las evaluaciones a los Fondos FONE y FASSA, cuyo costo total contratado fue por \$380,000.00.
Fuente de financiamiento	Recursos Estatales del Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco

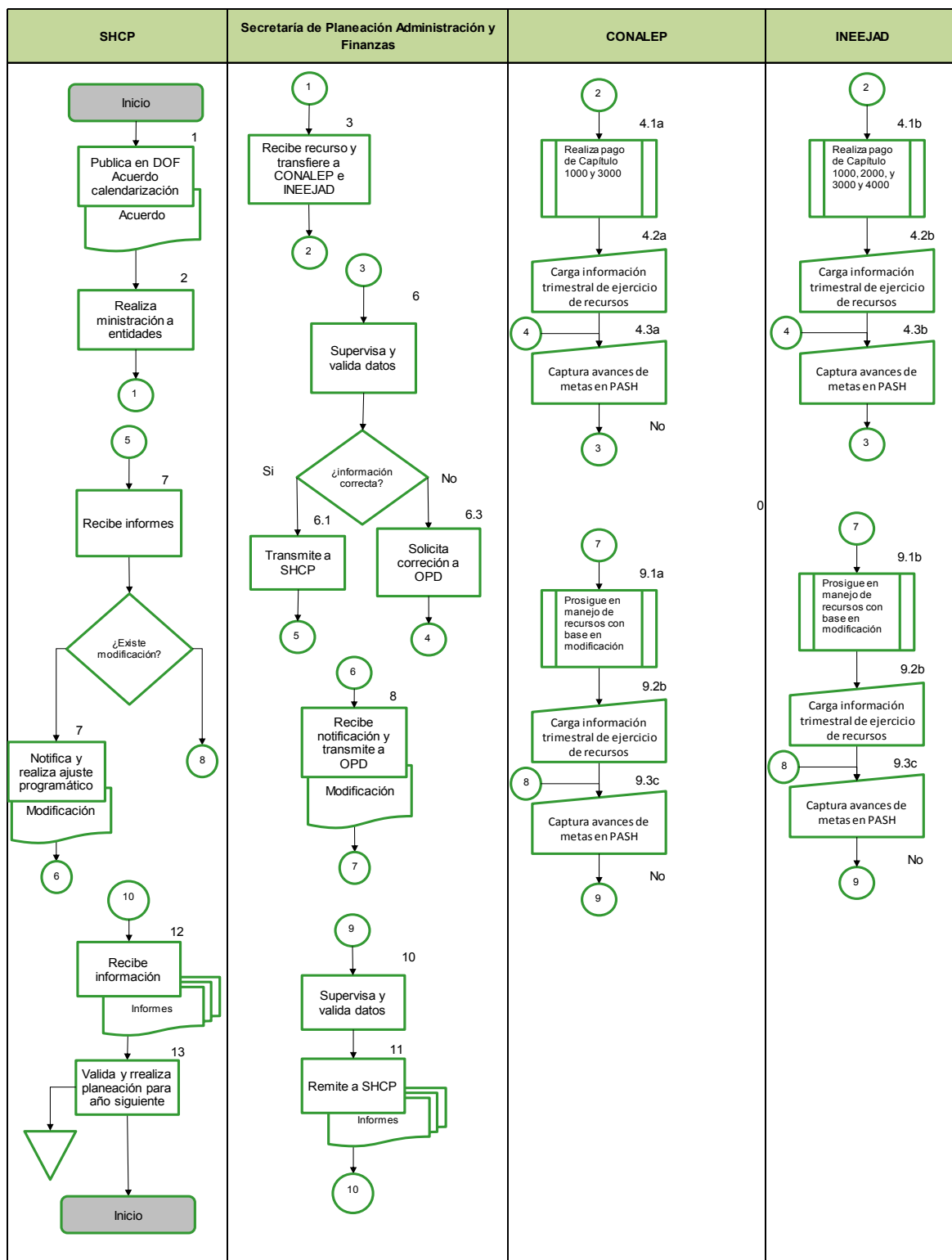
ANEXO 7 B. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD INEEJAD

Orden de gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (1000+2000+3000 + 4000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000		
Federal	FAETA	\$254,680,825.67	\$2,440,905.56	\$15,030,548.82	\$19,832,704.24	\$291,984,984.29	FONDO VI: ii EDUCACIÓN DE ADULTOS 2017
	Subtotal Federal (a)	\$254,680,825.67	\$2,440,905.56	\$15,030,548.82	\$19,832,704.24	\$291,984,984.29	
	Subtotal Estatal (b)						
Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)						
Total (a+b+c)		\$254,680,825.67	\$2,440,905.56	\$15,030,548.82	\$19,832,704.24	\$291,984,984.29	

ANEXO 7 A. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD CONALEP

Orden de gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)				Total (1000+2000+3000+5000)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	5000		
Federal	FAETA	\$243,447,928.19		\$10,271,653.25		\$253,719,581.44	
	Subtotal Federal (a)					\$253,719,581.44	
Estatal	Recursos estatales	\$34,653,891.02	\$1,042,291.98			\$35,696,183.00	
	Subtotal Estatal (b)					\$35,696,183.00	
Otros recursos	Recurso propio	\$28,957,786.26	\$5,098,694.28	\$9,801,285.07	\$3,419,866.32	\$47,277,631.93	
	Recuperación de Estímulos fiscales		\$192,515.69	\$21,432,302.66	\$7,560,000.72	\$29,184,819.07	
	Subtotal Otros recursos (c)					\$76,462,451.00	
Total (a+b+c)		\$307,059,605.47	\$6,333,501.95	\$41,505,240.98	\$10,979,867.04	\$365,878,215.44	

ANEXO 8. PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD



Número del proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración general
1	Proceso asignación CONALEP	Con base de información del año anterior y de las necesidades detectadas, realiza cálculo y asignación de recursos.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Pública en DOF la calendarización	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Realiza ministración a entidades federativas.	SHCP	Publicación calendarizada en Diario Oficial de la Federación.
	Gestión estatal	Recibe calendarización y prepara ministración.	SEPAF	Publicación calendarizada en Diario Oficial de la Federación.
		Recibe recursos de FAETA y trasfiere a CONALEP mes con mes.	SEPAF	Esta transferencia se reporta con retraso por CONALEP.
	Ejercicio de recursos.	La Dirección General recibe recurso y prepara pago de nómina de institución..	CONALEP	Una vez recibidos los recursos, cuenta con los insumos apropiados para la ejecución de tareas.
		Transfiere recursos programados del Capítulo 3000 a centros educativos.	CONALEP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Realiza alimentación en el PASH reportando avances y ejercicio.	CONALEP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión local	SEPAF monitorea el uso de los recursos, valida y realiza su publicación trimestral en sus propios portales.	SEPAF	Monitoreo continuo desde el momento que OPD captura de avances.
	Supervisión federal.	Revisa la información, valida lo conducente y continua con monitoreo y transferencias mensuales.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión federal.	En caso de haber modificaciones presupuestales, notifica a entidades federativas para que se haga ajustes de acuerdo a programación.	SHCP	Varía en función de las modificaciones.
	Ejercicio de recursos.	Realiza modificaciones si las hubiere y continua con el ejercicio de los recursos de acuerdo a programación.	CONALEP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Informa en PASH mes con mes y prepara cierre anual al finalizar el año.	CONALEP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión local	SEPAF monitorea el uso de los recursos, valida y realiza su publicación trimestral en sus propios portales.	SEPAF	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
Supervisión federal.	Revisa la información, valida lo conducente y realiza planificación para el año siguiente.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.	
2	Proceso asignación INEEJAD	Con base de información del año anterior y de las necesidades detectadas, realiza cálculo y asignación de recursos.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Pública en DOF la calendarización	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Realiza ministración a entidades federativas.	SHCP	Publicación calendarizada en Diario Oficial de la Federación.
	Gestión estatal	Recibe calendarización y prepara ministración.	SEPAF	Publicación calendarizada en Diario Oficial de la Federación.

Número del proceso	Nombre del proceso	Actividades	Área responsable	Valoración general
		Recibe recursos de FAETA y trasfiere a INEEJAD mes con mes.	SEPAF	Esta transferencia se reporta dentro de los tiempos establecidos por parte de INEEJAD.
	Ejercicio de recursos.	La Dirección General recibe recurso y prepara pago de nómina de institución..	INEEJAD	Una vez recibidos los recursos, cuenta con los insumos apropiados para la ejecución de tareas.
		Realiza desde la Tesorería del Instituto el manejo de los recursos en todos sus Capítulos de gasto.	INEEJAD	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Realiza alimentación en el PASH reportando avances y ejercicio.	INEEJAD	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión local	SEPAF monitorea el uso de los recursos, valida y realiza su publicación trimestral en sus propios portales.	SEPAF	Monitoreo continuo desde el momento que OPD captura de avances.
	Supervisión federal.	Revisa la información, valida lo conducente y continua con monitoreo y transferencias mensuales.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión federal.	En caso de haber modificaciones presupuestales, notifica a entidades federativas para que se haga ajustes de acuerdo a programación.	SHCP	Varía en función de las modificaciones.
	Ejercicio de recursos.	Realiza modificaciones si las hubiere y continua con el ejercicio de los recursos de acuerdo a programación.	INEEJAD	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
		Informa en PASH mes con mes y prepara cierre anual al finalizar el año.	INEEJAD	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión local	SEPAF monitorea el uso de los recursos, valida y realiza su publicación trimestral en sus propios portales.	SEPAF	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.
	Supervisión federal.	Revisa la información, valida lo conducente y realiza planificación para el año siguiente.	SHCP	Insumos apropiados para la ejecución de este proceso.

ANEXO 9 A. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO INEEJAD

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	Tasa de variación	4.9	4.08	.2	La MIR ni el reporte de indicadores del SFU administrado por SEPAF reportan los mismos indicadores en un caso o específica meta numérica en 2016.				El valor de la meta programada es -4.9%. De acuerdo a la estimación del Rezago Educativo al 31 de diciembre de 2017 realizada por INEA, la población de 15 años y más en el Estado de Jalisco aumentó 0.2%, es decir 3,694 personas de 15 años y más se incorporaron al rezago educativo. La población analfabeta se redujo en un 2% (3,764 personas) mientras que la población sin primaria concluida y sin secundaria concluida aumentó en un 0.3% (2,001 personas) y 0.5% (5,457 personas) respectivamente; todo esto debido en gran medida a la deserción de los jóvenes del sistema escolarizado.
Propósito	Tasa de variación de usuarios del MEVyT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado.	Anual	Tasa de variación	20.4	48.73	9.94	La MIR ni el reporte de indicadores del SFU administrado por SEPAF reportan los mismos indicadores en un caso o específica meta numérica en 2016.			Registros INEEJAD	El valor de la meta planeada es -20.4%, el resultado de conclusiones de nivel de primaria y secundaria en el programa regular fue mayor al obtenido en el ejercicio 2016, esto en gran medida a las estrategias autorizadas para el último trimestre del 2017.
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado.	Anual	Porcentaje	30.7	284.69	87.4	La MIR ni el reporte de indicadores del SFU administrado por SEPAF reportan los mismos indicadores en un caso o específica meta numérica en 2016.			Registros INEEJAD	En términos relativos, se rebasó en un 184% la meta planeada para este ejercicio, debido a que se tuvo un resultado "bajo" en términos absolutos con respecto a la meta planeada.
Propósito	Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC).	Trimestral	Porcentaje	80	78.68	62.94	La MIR ni el reporte de indicadores del SFU administrado por SEPAF reportan los mismos indicadores en un caso o específica meta numérica en 2016.			Registros INEEJAD	Los ajustes realizados al Programa de Certificación (PEC) en el ejercicio 2017, bajaron los índices de acreditación, lo cual provocó que el programa no tuviera el impacto esperado, provocando paralelamente una convocatoria muy baja de participantes susceptibles a acreditar nivel mediante este programa.

ANEXO 9 B. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO CONALEP

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Fin	Número de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA	Anual	Alumnos	1,950.00	1930.00		La MIR ni el reporte de indicadores del SFU administrado por SEPAF reportan los mismos indicadores en un caso o específica meta numérica en 2016.			Fin	Número de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel III y IV en la prueba PLANEA
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	Porcentaje	53.75	2898	5391.63	51.2	49.97	97.6	Registros CONALEP	Se alcanzó un resultado favorable con respecto a lo programado. 90.5%

ANEXO 10 A. CONCLUSIONES DEL FONDO INEEJAD.

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD identifica las necesidades de atención a un fenómeno o problema público que son el analfabetismo y el rezago educativo. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por INEEJAD para la duración de este periodo de gobierno. • Rezago educativo puede representar un aumento en la demanda de servicios por parte de INEEJAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rezago educativo puede representar un aumento en la demanda de servicios por parte de INEEJAD. • La guía CONAC del manejo de los recursos no establece con precisión al interior de INEEJAD el responsable de cada actividad respecto al proceso de manejo de los recursos financieros en esa institución educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo a las cifras presentadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para anticipar un potencial aumento en la demanda en cuanto a rezago educativo. • Incorporar a la planeación de la institución, una reflexión más profunda sobre los recursos humanos que contemple sus necesidades de cobertura regionales. 	<p>Dirección General INEEJAD Jalisco.</p> <p>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	3
Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con mecanismos de planificación documentados. • Las transferencias son realizadas desde la federación a la entidad federativa bajo un esquema de calendarización oficial. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD puede quedar expuesto a los mismos retrasos que CONALEP en cuanto a la transferencia de recursos en el ámbito local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con SEPAF para prevenir retrasos en entrega de recursos. 	<p>Dirección de Tesorería INEEJAD SEPAF</p>	3
Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • INEEJAD maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional. • Es posible consolidar mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta información sobre la infraestructura educativa o capacidad de cobertura regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del proceso interno para la integración de información y seguimiento a lo señalado por la normatividad en transparencia. • Elaboración de diagnóstico de infraestructura o demanda de atención regional. 	<p>Dirección de Planeación INEEJAD</p>	3
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de metas obedece a lo señalado desde el marco federal. • No se cuenta con un perfil de los docentes o directivos. • La obtención de resultados es perfectible en el INEEJAD. • Incremento en cualidades educativas a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento en actividades de enseñanza para el cumplimiento de metas propuestas. • Documentación o formalización de aspectos o requisitos dirigidos al personal solidario responsable de actividades en enseñanza. 	<p>Dirección General INEEJAD</p> <p>Dirección de Planeación INEEJAD</p>	2

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
		suponen un reto a la cobertura que debe brindar INEEJAD.			
FAETA					2.75

ANEXO 10 B. CONCLUSIONES DEL FONDO CONALEP.

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<ul style="list-style-type: none"> • CONALEP identifica un conjunto de necesidades a atender. • Existe una identificación clara de los recursos de FAETA y su aplicación es conforme a normatividad. • Existe congruencia entre la información dada en los informes anuales y la planeación realizada por los OPD a nivel local. • CONALEP documenta su información de avances mediante MIR y de acuerdo a su planeación institucional. • Existe la posibilidad de vincular las metas asignadas en el PASH a objetivos locales en el caso de CONALEP para el desarrollo de profesionistas en sectores económicos importantes para la entidad federativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas y necesidades de atención no parten necesariamente de un proceso local, sino de una planeación ejercida desde la federación. • Cambios en la asignación de metas por parte de la federación suponen la pérdida de gestión de objetivos a nivel local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar la oferta académica en función de las necesidades planteadas por los representantes de la industria con los que ya cuenta vinculación CONALEP. El informe de oferta académica puede verse complementado con un seguimiento más exhaustivo de los egresados ya sea semestral o anualmente de tal forma que por centro de estudios y tipo formación sea posible identificar o describir gráficamente tendencias y patrones sobre la evolución de los egresados. • El equipo evaluador sugiere mantener la vinculación con sectores productivos locales y planeación a nivel de entidad federativa para asegurar que los programas educativos en la entidad contribuyan al desarrollo económico regional. 	<p>Dirección General CONALEP Jalisco.</p> <p>Dirección de Planeación CONALEP Jalisco.</p>	3
Gestión y operación	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con mecanismos de planificación documentados y conocidos por las áreas. • Es posible acceder a los reportes trimestrales desde plataformas de acceso a información pública. • Se recaba información de manera oportuna para el seguimiento y monitoreo. • Existe solidez en cuanto a lo reportado ante SHCP lo cual es útil para profesionalizar aún más la rendición de cuentas y la participación de colectivos en temas de transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las transferencias de recursos a CONALEP comprometen su operación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento de CONALEP a la SEPAF para conocer motivo de las dilaciones de recursos y ejercer una política financiera diferente dado el que mismo recurso no llega con demora a INEEJAD. 	<p>Dirección de Administración y Finanzas CONALEP Jalisco</p> <p>SEPAF</p>	4
Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • CONALEP maneja el apartado de transparencia con solidez. • La información se reporta de forma periódica y existen 		<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar cálculo de matrícula potencial para cada programa de estudio de tal forma que se cuente con información más completa en la 	<p>Dirección General CONALEP Jalisco.</p>	3

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
	<p>mecanismos institucionalizados para solicitar información adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es posible consolidar mecanismos de acceso a la información y la rendición de cuentas. 		<p>toma de decisiones respecto a los programas académicos, las necesidades de personal y las opciones de vinculación con el sector productivo.</p>		
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para el monitoreo y seguimiento periódico de resultados. • Los resultados, óptimos de acuerdo a metas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de metas obedece a lo señalado desde el marco federal. • Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preservar el programa de becas y estímulos económicos para contribuir a la permanencia de alumnos en algún grado de condición de pobreza. 	<p>Dirección General CONALEP Jalisco</p> <p>Dirección de Planeación CONALEP Jalisco</p>	3
FAETA					3.25

ANEXO 13 A. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Destino de las aportaciones FAETA INEEJAD

Capítulo de gasto		Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios Personales	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$22,796,900.46	\$22,566,858.74	\$21,665,245.06	96%
	121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$2,599,731.73	\$2,299,731.73	\$1,769,512.25	77%
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$532,200	\$532,200.00	\$528,158.38	99%
	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,396,211.17	\$4,396,211.17	\$4,193,742.97	95%
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$3,608,368.29	\$3,694,188.75	\$3,634,499.50	98%
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$1,372,525.02	\$1,405,168.79	\$1,311,168.65	93%
	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$599,010.01	\$612,067.52	\$551,767.85	90%
	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$478,366.11	\$507,570.75	\$489,429.90	96%
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$27,334,408.21	\$29,815,104.35	\$27,762,384.40	93%
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$3,130,100	\$3,130,100.00	\$2,992,044.60	96%
Subtotal capítulo 1000						\$64,897,953.56
2000 Materiales y Suministros	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$235,000	\$235,000.00	\$214,395.91	91%
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$81,800	\$81,800.00	\$0	0%
	214	214 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$692,500	\$692,500.00	\$691,506.16	100%
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$30,000	\$30,000.00	\$3,601	12%
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$102,000	\$102,000.00	\$101,047.77	99%
	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$66,580	\$66,580.00	\$65,381.56	98%
	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$35,000	\$35,000.00	\$13,832.56	40%
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,540,944.49	\$1,540,944.49	\$1,138,205	74%
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$5,475	\$5,475.00	\$81.20	1%
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$9,400	\$9,400.00	\$6,292.68	67%
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$13,000	\$13,000.00	\$12,891.96	99%
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,000	\$6,000.00	\$0	0%
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$35,000	\$35,000.00	\$34,012.01	97%	

Capítulo de gasto		Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$160,000	\$160,000.00	\$159,657.75	100%
	Subtotal capítulo 2000					\$2,440,905.56
3000 Servicios Generales	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$930,806.42	\$930,806.42	\$670,235.57	72%
	313	AGUA	\$188,096.83	\$188,096.83	\$104,569.71	56%
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$1,400,000	\$1,400,000.00	\$1,231,744.12	88%
	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$84,960	\$84,960.00	\$83,459	98%
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$83,000	\$83,000.00	\$81,727.45	98%
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$4,870,000	\$4,870,000.00	\$4,770,299.33	98%
	323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$120,000	\$120,000.00	\$58,335.69	49%
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$580,000	\$580,000.00	\$538,448.26	93%
	347	FLETES Y MANIOBRAS	\$22,000	\$22,000.00	\$9,791	45%
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$850,000	\$850,000.00	\$839,713.06	99%
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$11,000	\$11,000.00	\$7,668.80	70%
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$18,000	\$18,000.00	\$17,748	99%
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$540,000	\$540,000.00	\$422,116.04	78%
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$77,332	\$77,332.00	\$77,116	100%
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$59,000	\$59,000.00	\$11,832	20%
	371	PASAJES AÉREOS	\$89,136.54	\$315,136.54	\$122,186.62	39%
	372	PASAJES TERRESTRES	\$80,000	\$80,000.00	\$65,309.44	82%
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$2,487,118.79	\$2,487,118.79	\$1,230,242.79	49%
	383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$3,087,118.79	\$2,861,118.79	\$0	0%
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$533,690.22	\$533,690.22	\$306,396.49	57%
	Subtotal capítulo 3000					\$10,648,939.37
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$20,259,295.92	\$20,259,295.92	\$19,832,704.24	98%
	Subtotal capítulo 4000					\$19,832,704.24
Total						\$108,342,456.80

ANEXO 13 B. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Destino de las aportaciones FAETA CONALEP

Capítulo de gasto		Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000 Servicios Personales	113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$124,399,710.32	\$128,105,667.96	\$128,105,667.96	Sin diferencia
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$17,430,711.74	\$17,430,711.74	\$17,430,711.74	Sin diferencia
	132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$19,213,395.34	\$19,213,395.34	\$19,213,395.34	Sin diferencia
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$12,409,042.47	\$12,704,777.83	\$12,704,777.83	Sin diferencia
	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$6,216,900.14	\$6,365,212.76	\$6,365,212.76	Sin diferencia
	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$2,487,052.20	\$2,546,377.25	\$2,546,377.25	Sin diferencia
	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$1,368,151.80	\$1,368,151.80	\$1,368,151.80	Sin diferencia
	145	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$1,934,286.43	\$1,934,286.43	\$1,934,286.43	Sin diferencia
	159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$114,291.00	\$114,291.00	\$114,291.00	Sin diferencia
Subtotal capítulo 1000						\$189,782,872.11
3000 Servicios Generales	311	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,524,494.15	\$2,631,176.26	\$2,631,176.26	Sin diferencia
	313	AGUA	\$447,000.00	\$447,000.00	\$447,000.00	Sin diferencia
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$658,600.00	\$664,789.14	\$664,789.14	Sin diferencia
	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$647,047.85	\$638,644.05	\$638,644.05	Sin diferencia
	Subtotal capítulo 3000					
Total						\$194,164,481.56

ANEXO 14. GUIONES DE LAS ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS DEL FAETA

GUIÓN FUNCIONARIO 1

Perfil: Funcionario público encargado del programa

Sección 1. Datos generales

Nombre del entrevistado

Puesto

Lugar y fecha

Sección 2. Características del fondo

1. ¿Cuál es su participación en el programa?

2. En términos generales, ¿podría describir las características y el destino de FAETA en el estado?

3. ¿Cuáles han sido las prioridades de este gobierno a atender con respecto a FAETA?

4. En su experiencia, ¿Cuáles son las limitantes que se tiene respecto al acuerdo de coordinación con el gobierno federal?

5. ¿Quiénes son los actores clave que intervienen en el manejo del Fondo?

Sección 3. Contribución y destino

6. ¿Existen diagnósticos o estudios sobre las necesidades a atender con FAETA?

7. ¿Existe un plan o programa anual interno para el manejo del Fondo?

8. ¿Puede narrar la forma en que se determinan los montos a asignar en sus distintas modalidades?

Sección 4. Gestión y operación

9. ¿Con qué mecanismos cuenta para la ministración al interior del estado de los recursos en los tiempos programados?

10. En general, los tiempos de transferencia de la federación a la entidad federativa, ¿le parecen óptimos? ¿La transferencia de recursos suele hacerse en los tiempos programados o acordados?

11. ¿Cómo o cual es la forma en que se realiza la transferencia de recursos y que criterios existen para la asignación de ellos?

12. ¿Cuántas y cuáles instituciones educativas o dependencias se ven beneficiadas o dependen de las aportaciones de FAETA?

13. ¿Cuáles son los puntos o actividades más complicados en cuanto a la operación del Fondo?

Sección 5. Generación de información y rendición de cuentas

14. ¿Cuentan con mecanismos o plataformas propias de rendición de cuentas o acceso a datos públicos específicos para el Fondo o esa información es agregada a los portales reglamentarios de transparencia?

15. ¿Participan observadores, colectivos, o grupos de profesionistas o ciudadanos periódica u ocasionalmente en cuanto al seguimiento de FAETA?

16. ¿Cada cuánto tiempo actualizan la información interna y/o realizan la actualización de la información pública disponible para consulta ciudadana?

Sección 6. Orientación y medición de resultados

17. ¿Existen reportes o informes periódicos sobre el manejo del Fondo, calidad de la educación o de los recursos materiales financiados por éste?

18. ¿Cuáles son los indicadores estratégicos que considera para el monitoreo y evaluación del Fondo? ¿Cómo están constituidos?

19. ¿Cuenta con una MIR propia para el monitoreo y evaluación de FAETA?

20. ¿Existen evaluaciones internas o externas hechas con anterioridad?

21. ¿Cuentan con una agenda de mejora o mecanismos de aprendizaje institucional?

Perfil: Funcionario público encargado del programa

Sección 1. Datos generales

Nombre del entrevistado

Puesto

Lugar y fecha

Sección 2. Características del fondo

1. ¿Cuál es su participación en el programa?

2. En términos generales, ¿podría describir las características y el destino de la modalidad de Educación Tecnológica de FAETA en el estado?

3. ¿A qué contribuye el apartado de Educación Tecnológica en el Estado?

4. En su experiencia, ¿cuáles son las limitantes que se tiene respecto al acuerdo de coordinación con el gobierno federal?

5. ¿Quiénes son los actores clave que intervienen en el manejo del Fondo y en esta modalidad?

Sección 3. Contribución y destino

6. ¿Existen diagnósticos o estudios sobre las necesidades a atender con FAETA en la modalidad aquí discutida o en cuanto a los recursos materiales y humanos?

7. ¿Existe un plan o programa anual interno para el manejo del Fondo?

8. ¿Puede describir la forma en que se determinan los montos a invertir en esta el rubro de Educación Tecnológica de FAETA?

Sección 4. Gestión y operación

9. ¿Con qué mecanismos cuenta para la ministración al interior del estado de los recursos en los tiempos programados?

10. En general, los tiempos de transferencia de la federación a la entidad federativa y en la propia entidad federativa, ¿le parecen óptimos? ¿La transferencia de recursos suele hacerse en los tiempos programados o acordados?

11. ¿Cómo y cual es la forma en que se realiza la transferencia de recursos y que criterios existen para la asignación de ellos?

12. ¿Cuántas y cuáles instituciones educativas o dependencias se ven beneficiadas o dependen de la operación de la vertiente de Educación Tecnológica de FAETA?

13. ¿Cuáles son los puntos o actividades más complicados en cuanto a la operación del Fondo?

Sección 5. Generación de información y rendición de cuentas

14. ¿Cuentan con mecanismos o plataformas propias de rendición de cuentas o acceso a datos públicos específicos para el Fondo o esa información es agregada a los portales reglamentarios de transparencia?

15. ¿Participan observadores, colectivos, o grupos de profesionistas o ciudadanos periódica u ocasionalmente en cuanto al seguimiento de FAETA?

16. ¿Cada cuánto tiempo actualizan la información interna y/o realizan la actualización de la información pública disponible para consulta ciudadana?

Sección 6. Orientación y medición de resultados

17. ¿Existen reportes o informes periódicos sobre el manejo del Fondo, calidad de la educación o de los recursos materiales e infraestructura financiados por éste?

18. ¿Cuáles son los indicadores estratégicos que considera para el monitoreo y evaluación del Fondo en el rubro de Educación Tecnológica? ¿Cómo están constituidos?

19. ¿Cuenta con una MIR propia para el monitoreo y evaluación de FAETA en el apartado de Educación Tecnológica o esta vertiente está considerada en la ya existente?

20. ¿Existen evaluaciones internas o externas hechas con anterioridad?

21. ¿Cuentan con una agenda de mejora o mecanismos de aprendizaje institucional?

Perfil: Funcionario público encargado del programa

Sección 1. Datos generales

Nombre del entrevistado

Puesto

Lugar y fecha

Sección 2. Características del fondo

1. ¿Cuál es su participación en el programa?

2. En términos generales, ¿podría describir las características y el destino de la modalidad de Educación de los Adultos de FAETA en el estado?

3. ¿A que contribuye el apartado de Educación de los Adultos en el Estado y/o en plantillas de personal o calidad educativa?

4. En su experiencia, ¿Cuáles son las limitantes que se tiene respecto al acuerdo de coordinación con el gobierno federal?

5. ¿Quiénes son los actores clave que intervienen en el manejo del Fondo y en esta modalidad?

Sección 3. Contribución y destino

6. ¿Existen diagnósticos o estudios sobre las necesidades a atender con FAETA en la modalidad aquí discutida o en cuanto a la calidad educativa y a la plantilla de personal?

7. ¿Existe un plan o programa anual interno para el manejo del Fondo?

8. ¿Puede describir la forma en que se determinan los montos a invertir en esta el rubro de Educación de los Adultos de FAETA?

Sección 4. Gestión y operación

9. ¿Con qué mecanismos cuenta para la ministración al interior del estado de los recursos en los tiempos programados?

10. En general, los tiempos de transferencia de la federación a la entidad federativa y en la propia entidad federativa, ¿le parecen óptimos? ¿La transferencia de recursos suele hacerse en los tiempos programados o acordados?

11. ¿Cómo o cual es la forma en que se realiza la transferencia de recursos y que criterios existen para la asignación de ellos?

12. ¿Cuántas y cuáles instituciones educativas o dependencias se ven beneficiadas o dependen de la operación de la vertiente de Educación de los Adultos de FAETA?

13. ¿Cuáles son los puntos o actividades más complicados en cuanto a la operación del Fondo?

Sección 5. Generación de información y rendición de cuentas

14. ¿Cuentan con mecanismos o plataformas propias de rendición de cuentas o acceso a datos públicos específicos para el Fondo o esa información es agregada a los portales reglamentarios de transparencia?

15. ¿Participan observadores, colectivos, o grupos de profesionistas o ciudadanos periódica u ocasionalmente en cuanto al seguimiento de FAETA, en especial en lo relativo a la calidad educativa?

16. ¿Cada cuánto tiempo actualizan la información interna y/o realizan la actualización de la información pública disponible para consulta ciudadana?

Sección 6. Orientación y medición de resultados

17. ¿Existen reportes o informes periódicos sobre el manejo del Fondo, calidad de la educación o de la plantilla de del personal financiados por éste?

18. ¿Cuáles son los indicadores estratégicos que considera para el monitoreo y evaluación del Fondo en el rubro de Educación de los Adultos? ¿Cómo están constituidos?

19. ¿Cuenta con una MIR propia para el monitoreo y evaluación de FAETA en el apartado de Educación de los Adultos o esta vertiente está considerada en la ya existente?

20. ¿Existen evaluaciones internas o externas hechas con anterioridad?

21. ¿Cuentan con una agenda de mejora o mecanismos de aprendizaje institucional?



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

